

PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

-

PUM



**II Sesión Plenaria
1984-1988
Parte 2**

1010

RESOLUCION NORMATIVA DE LA COMISION NACIONAL

CAMPESINA

El Segundo Pleno del Comité Central elegido en el Primer Congreso del PUM.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que el Estatuto del partido en su art.39, entre otras cosas, dice : "Al constituir cada Comisión Nacional, el CC emitirá una resolución normativa donde se establecerá si tienen ó nó capacidad para aceptar miembros por propia decisión, y en qué cantidad y proporción; así como las funciones, atribuciones y demás características de la Comisión".
- 2.- Que el CC constituyó en su primer pleno, una serie de Comisiones, de acuerdo con la atribución que el art. 39 le otorga; pero estas fueron constituidas sólo provisionalmente, reducidas a la elección de su responsable y de su Secretaría Ejecutiva, y sin su respectiva Resolución Normativa. Entre estas se encuentra la CNC.
- 3.- Que para una orientación correcta y para el cumplimiento del Estatuto del partido, es necesario que el CC apruebe las respectivas resoluciones normativas a cada una de las Comisiones Nacionales.

POR TANTO, ACUERDA :

Art. Unico .- Aprobar la siguiente RESOLUCION NORMATIVA DE LA COMISION NACIONAL CAMPESINA.

- 1) La CNC es el organismo nacional del partido, constituido por el CC con el fin de orientar y dirigir el trabajo especializado del partido en todo lo que se refiere a los trabajadores y productores del sector agrario y a los habitantes del ámbito rural.
- 2) La CNC, siendo un organismo del Comité Central, se encuentra sometida al mandato de éste, así como de la CP y el CEN.
- 3) La relación de la CNC con las demás Comisiones del CC será de coordinación entre organismos de igual jerarquía. Cualquier diferencia de opinión entre las Comisiones Nacionales deberá ser sometido a consideración y zanjado por los organismos superiores, CEN, CP y CC en ese orden.

- 4) La CNC tiene mandato sobre los Comités Regionales, Departamentales, provinciales, distritales y locales, así como sobre las células del partido, a través de éstos, en todo lo que se refiere a las funciones y atribuciones normadas por esta Resolución. Los organismos partidarios mencionados están sujetos al cumplimiento de las resoluciones que emanen de la CNC.
- 5) La CNC, por decisión de la mayoría absoluta de miembros de su Pleno Nacional, y con cargo a dar cuenta a la próxima reunión del CC, está capacitada para incorporar nuevos miembros a su seno, tanto al Secretariado Ejecutivo como al Pleno Nacional, en una proporción de tantos miembros nuevos como los que ya tenga en su seno con aprobación del CC, menos uno.
- 6) La CNC contará con un Secretariado Ejecutivo que se reunirá (se reunirá) regularmente y por lo menos una vez por semana, en Lima; contará asimismo con un Pleno Nacional integrado por los miembros del Secretariado Ejecutivo y por los responsables de las Comisiones Campesinas constituidas en los Comités regionales, departamentales, provinciales, distritales y locales del partido. La CNC contará con un Reglamento Interno que se orientará por lo dispuesto en el Reglamento del CC.
- 7) Las funciones y atribuciones específicas de la CNC son las siguientes:
 - a. Orientar el trabajo político partidario en el sector agrario y el ámbito rural, proporcionando a todos los organismos intermediarios y de base del partido la información necesaria sobre el tipo de trabajo político, formulaciones específicas y concretas para la construcción y conducción de las masas y de sus organizaciones.
 - b. Evaluar los resultados de la aplicación de la línea, evaluar el comportamiento de los organismos, de los cuadros dirigentes y de los militantes, evaluar la actuación de las organizaciones de masas y de sus direcciones.
 - c. Contribuir a la creación de los organismos intermedios y de base responsables del trabajo en el sector agrario y en el ámbito rural que, con el nombre de Comisión Campesina, regional, departamental, provincial, distrital o local, puedan ser la línea de mando para la aplicación de los acuerdos de la CNC.
 - d. Analizar y estudiar la situación del sector agrario y del ámbito rural e informar a los organismos superiores y a las bases de todo aquello que pueda ser nece-

sario para un adecuado manejo de sus responsabilidades políticas; elevar al CC, en ocasión de cada Pleno un Informe de las actividades de la CNC y la evaluación de lo actuado en el cumplimiento del Plan de Trabajo en lapso entre uno y otro Pleno.

- e. Supervisar, políticamente el funcionamiento de las organizaciones gremiales donde el partido tiene responsabilidad dirigente o intereses políticos concretos vigilando el cumplimiento de la línea trazada, el manejo de los fondos económicos, la conducta de los cuadros dirigentes y de los organismos partidarios existentes en su seno.
- f. Formular un Presupuesto de gastos para el funcionamiento efectivo de la CNC en el cumplimiento de sus tareas y someterlo a los organismos superiores para su aplicación por parte de la Comisión Nacional de Economía, en lo que le competa.
- g. Formular un Plan específico para el trabajo de la auto defensa política de masas en el sector agrario y el ámbito rural y coordinarlo con la correspondiente Comisión Nacional del partido.
- h. Recabar de los organismos del partido toda la información necesaria, tanto ^{sobre} las características de los propios organismos partidarios existentes, de sus cuadros y militantes, como de las organizaciones de masas con las cuales se encuentra vinculados.
- i. Desplazar ^{se} por todo el sector agrario y el ámbito rural haciéndose presente en los organismos partidarios existentes en las diferentes zonas, con el fin de formular las evaluaciones consiguientes, recabar las críticas y opiniones de las bases y colaborar en el cumplimiento de la línea política trazada.
- j. Formular un Plan de Trabajo precisado en su ubicación en el tiempo y en el espacio geográfico nacional, estableciendo metas específicas así como el señalamiento de responsabilidades de organismos y de cuadros y militantes individuales, y exigir su cumplimiento, evaluándolo regularmente, y reajustándolo según corresponda.
- k. La CNC, coordinará con otras Comisiones Nacionales involucradas en la zana con el fin de no entrecruzarse ni sobrepasarse en sus respectivas actividades.
- l. La CNC podrá crear tantas células especializadas como juzgue necesario para el mejor cumplimiento de sus actividades de carácter nacional.
- ll. La CNC podrá constituir Sub-Comisiones para el manejo específico de algunos aspectos determinados por la problemática agraria.

20-10-1103

DE : ARENAS
A : La Comisión Política-Segundo Pleno
FECHA : 20.10.85

En el debate del tema "acerca del periodo político y la táctica ha sido presentado el documento "Democracia del pueblo camino al poder popular y al socialismo peruano" a cargo del c. Miguel. La discusión de este documento en la comisión ha permitido mostrar algunos problemas importantes, los cuales se señalan a continuación:

1° El documento sostiene que se ha abierto un nuevo periodo político debido a un hecho con dos implicancias. El hecho sería la presencia de una mayoría electoral. Las implicancias serían:

- La primera ha sido modificada la conducción del Estado. La forma de modificación consistiría en que "han sido desplazados los representantes más directos de la gran burguesía intermedia y del imperialismo".- Estos habrían sido desplazados, según se descubre líneas más adelante por: - un reformismo burgués que "representa intereses de capas monopólicas de la BN, en alianza con la pequeña burguesía nacionalista, empeñada en construir una hegemonía estable en base a dotarse de una sólida base popular pluriclasista". -- La segunda implicancia: ha sido cambiado el curso de la situación abriéndose una dinámica de lucha "cuyo aspecto dominante es la disputa por darle solución a la crisis".

2° Sostener que se ha abierto un nuevo periodo político implicaría para nosotros entrar a una rectificación autocrítica respecto de como se cerró el periodo anterior y porque no se cerró tal como nosotros sosteníamos que habría de cerrarse; con la violentación de las condiciones que lo configuraban: el funcionamiento de la legalidad constitucion al democrático-burguesa bajo las condiciones específicas del gobierno oligárquico de AP-PPC, ante el avance del movimiento popular que encabeza la IU.

¿Qué caracteriza un periodo político ?

¿ Basta un triunfo electoral para que el periodo cambie ?

¿ El periodo estaba determinado por la composición del gobierno ?

¿ O por las condiciones de base -las del régimen político- sobre las cuales se asienta el gobierno ?

¿ Efectivamente ha cambiado el periodo político, o no?

¿ A qué vamos a llamar periodo político? Esto es una condición que debe adoptarse con fines de rigor en el manejo de la problemática política.

Hemos aceptado antes que el periodo político se abrió con la finalización del Gobierno Militar y la apertura de la democracia constitucional, la legalidad democrático-constitucional en 1980, después de su fase de transición 1978-80. El gobierno de Belaúnde no fue -en ese caso- un periodo político. Aquí hay un problema de nomenclatura y de terminología, pero esta no es la cuestión de fondo. (puede, sin embargo, tener implicancias de fondo).

3° Lo que si es de fondo es la cuestión de si el aspecto dominante de la actual situación es la disputa por darle solución a la crisis o alguna otra.

La tendencia dominante de la sociedad, la tendencia principal de la lucha de clase, es la descomposición, a la desarticulación y desagregación, imposibilidad de funcionamiento coordinado y armónico de la sociedad en todos sus diferentes aspectos. Comenzando por la economía, pasando por la vida social y llegando a todos los aspectos de la vida política incluyendo la actividad de sus principales instituciones, incluidas las fuerzas policiales y fuerzas armadas: es decir el aparato represivo del Estado.

La tesis a ese respecto es que ni el gobierno de AGP y el PAP, ni la fuerza armada, o el Comando Conjunto como expresión de su funcionamiento unificado, ni la derecha oligárquica y sus instituciones representativas, especialmente sus partidos políticos AP y PPC, ni la Izquierda Unida ni tampoco las organizaciones levantadas en armas como el PCP-SL y el MRTA; tienen la capacidad de imponerse y lograr sacar a la sociedad de su actual tendencia a la descomposición.

4° Evidentemente la gran cuestión es si el gobierno de AGP y el PAP puede o no puede. Tomar posición concreta sobre este asunto es por supuesto la definición principal de línea política en las actuales circunstancias.

Sostenemos que -pese a sus indudables méritos, pese al empuje de sus primeros 45 días, pese a algunos éxitos alcanzados, y a algunas perspectivas promisorias- el gobierno de AGP y el PAP no cuentan con la fuerza y la capacidad, con el programa y la línea, con la firmeza ideológica y los cuadros que permitan revertir la tendencia general de esta sociedad y a la descomposición y que, por tanto, sucumbirá ante ella.

5° La otra cuestión a dilucidar es respecto de la caracterización del gobierno de AGP y el PAP y del proceso que ellos han puesto en marcha.

El documento caracteriza al gobierno y al proceso en términos generales como representando a una alianza de clase que incluye capas monopólicas de la burguesía nacional, la pequeña burguesía nacionalista y bases populares. Y los caracteriza también como reformistas, populistas y autoritario.

Sin embargo, el mismo documento sostiene que el Gobierno de AGP-PAP le ha arrebatado a la IU sus banderas, sus posiciones de programa y sus reivindicaciones políticas. Y por tanto, -- frente a esta situación plantea que el PUM levante una alternativa o un programa socialista democrático y que de ese modo luchemos por disputarle a AGP-PAP la hegemonía entre reforma o revolución.

6° Es nuestra posición que el Gobierno y el proceso desatado por AGP-PAP deben ser caracterizados a partir del análisis de la ejecutoria concreta de estos últimos 80 días.

Ya se ha configurado una orientación y una tendencia determinada. Se trata de un Gobierno que da inicio a un procesonacionalista-burgués específico. Por ello se trata, asimismo de un gobierno y un proceso antimperialista burgués.

7° En el país venía desarrollándose un proceso de lucha histórico de carácter antimperialista y nacionalista popular impulsado por la suma de la lucha de las diversas organizaciones gremiales y políticas del pueblo, entre las cuales ocupa un puesto destacado nuestro propio partido y la IU.

Ahora el gobierno de AGP-PAP se ha sumado a este proceso histórico desde sus propias posiciones de clase. Lejos de preocuparnos este hecho en sí debiera darnos no temor sino satisfacción y complacencia.

8° Lo que evidentemente podría preocuparnos es que podemos anticipar --y en cierto modo lo vamos experimentando en concreto-- que AGP-PAP por su carácter de clase burgués va a ser inconsecuente, va a defezionar, va a traicionar las banderas que viene levantando.

Frente a ello, lo que corresponde es afirmar nuestra permanencia y nuestra militancia en el proceso de lucha antimperialista de nuestro pueblo y la nación peruana, desarrollar allí -- nuestras posiciones programáticas y políticas y disputar la dirección de la lucha antimperialista, mostrando alternativas para avanzar y las limitaciones que las posiciones de AGP-PAP continen. Es la lucha al interior de este proceso en el cual estamos históricamente insertos y al cual ahora asoma el Gobierno AGP-PAP por hacerlo avanzar y ganar su conducción.

9° También puede preocuparnos, por supuesto, el que AGP-PAP -- al ejercer una representación de clase de burguesía nacional incluyéndola en un conglomerado con sectores populares y también con la gran burguesía monopólica, requiere someter a las organizaciones populares independientes, lo cual nos lleve a prever sucesivas confrontaciones.

Pero AGP-PAP requieren --asimismo-- protegerse y defenderse y salirse al frente a la ofensiva que sobre sus iniciativas desata y desatará el imperialismo que se ve afectado. Para ello AGP-PAP tratará de someter también a las organizaciones de la

gran burguesía, bien sea concediéndole o conciliando con sus intereses o bien sea - como en el caso de los sectores populares- enfrentándolo.

10° En este desarrollo pendular, oscilante, vacilante, doble y ambiguo, AGP-PAP van a dar golpes a un lado y a otro, tratando de abrirse un camino propio, intermedio que sabemos es históricamente inviable.

Lo que corresponde en esta circunstancia es -entonces- afirmar nuestra línea revolucionaria de contenido nacionalista, democrático y popular, recogiendo las reivindicaciones descentralistas e indigenistas; y no pensar que para diferenciarnos de AGP-PAP o para ganar la simpatía de las masas populares, debemos de cambiar nuestro programa concreto saliendo ahora con posiciones simplemente socialistas.

El propio documento que comentamos vacila entre plantear una alternativa socialista como solución o el plantear una alternativa democrático-revolucionaria. Afirmar las dos cosas una tras la otra como si se tratase de lo mismo.

11° En nuestro país la cuestión nacional es la cuestión principal, es el principal eje motorizador e impulsor del movimiento y de las luchas.

Para la cuestión nacional no está desligada de las luchas -- por la democracia, por lo contrario la incluye y la trae implícita. Se trata en verdad de las dos caras de una misma moneda. Una no se puede dar sin la otra. Una implica a la otra. Pero, entre ambas, es la cuestión nacional la principal y la que motoriza en primer lugar y por tanto debe ser atendida - con preminencia o por delante.

Saber caminar la lucha por uno u otro aspecto es precisamente la gran cuestión en esta etapa.

12° El documento que comentamos al caracterizar de reformista, populista y autoritario, al gobierno AGP-PAP, y no pronunciarse sobre la posición que tiene sobre la cuestión de la contradicción del pueblo y la nación peruana con el imperialismo, está practicando una forma de abstencionismo.

El documento, de manera indirecta, (según la lista que hacemos en el párrafo primero de este documento) permite deducir que la única diferencia entre gobierno de AP PPC y el de AGP-PAP está dado por él sea más o menos, directamente representante de la gran burguesía intermediaria y el imperialismo. No lo dice de frente lo dice de sesgo, permite deducirlo. Esto es evidentemente raro ¿cual sería en este caso el cambio de periodo?.

13° Las implicancias del debate, los cuestionamientos y las diferencias presentadas llevan a plantear que estas no se van a resolver con parches provenientes de resoluciones más o menos apresuradas. Es indispensable organizar un amplio debate y organizar un Congreso Extraordinario que nos permita ordenar el conjunto de los problemas políticos implicados.

DE : ARENAS
 A : La Comisión Política-Segundo Pleno
 FECHA : 20.10.85

En el debate del tema "acerca del periodo político y la táctica ha sido presentado el documento "Democracia del pueblo camino al poder popular y al socialismo peruano" a cargo del c. Miguel. La discusión de este documento en la comisión ha permitido mostrar algunos problemas importantes, los cuales se señalan a continuación:

1° El documento sostiene que se ha abierto un nuevo periodo político debido a un hecho con dos implicancias. El hecho sería la presencia de una mayoría electoral. Las implicancias serían:

- La primera ha sido modificada la conducción del Estado. La forma de modificación consistiría en que "han sido desplazados los representantes más directos de la gran burguesía intermedia y del imperialismo".-- Estos habrían sido desplazados, según se descubre líneas más adelante por: - un reformismo burgués que "representa intereses de capas monopólicas de la BN, en alianza con la pequeña burguesía nacionalista, empeñada en construir una hegemonía estable en base a dotarse de una sólida base popular pluriclasista".,-- La segunda implicancia: ha sido cambiado el curso de la situación abriéndose una dinámica de lucha "cuyo aspecto dominante es la disputa por darle solución a la crisis".

2° Sostener que se ha abierto un nuevo periodo político implicaría para nosotros entrar a una rectificación autocrítica respecto de como se cerró el periodo anterior y porque no se cerró tal como nosotros sosteníamos que habría de cerrarse; con la violentación de las condiciones que lo configuraban: el funcionamiento de la legalidad constitucion al democrático-burguesa bajo las condiciones específicas del gobierno oligárquico de AP-PPC, ante el avance del movimiento popular que encabeza la IU.

- ¿Qué caracteriza un periodo político ?
- ¿ Basta un triunfo electoral para que el periodo cambie ?
- ¿ El periodo estaba determinado por la composición del gobierno ?
- ¿ O por las condiciones de base -las del régimen político- sobre las cuales se asienta el gobierno ?
- ¿ Efectivamente ha cambiado el periodo político, ¿ no? .
- ¿ A qué vamos a llamar periodo político? Esto es una condición que debe adoptarse con fines de rigor en el manejo de la problemática política.

Hemos aceptado antes que el período político se abrió con la finalización del Gobierno Militar y la apertura de la democracia constitucional, la legalidad democrático-constitucional en 1980, después de su fase de transición 1978-80. El gobierno de Belaúnde no fue -en ese caso- un período político. Aquí hay un problema de nomenclatura y de terminología, pero esta no es la cuestión de fondo. (puede, sin embargo, tener implicancias de fondo).

3° Lo que si es de fondo es la cuestión de si el aspecto dominante de la actual situación es la disputa por darle solución a la crisis o alguna otra.

La tendencia dominante de la sociedad, la tendencia principal de la lucha de clase, es la la descomposición, a la desarticulación y desagregación, imposibilidad de funcionamiento coordinado y armónico de la sociedad en todas sus diferentes aspectos. Comenzando por la economía, pasando por la vida social y llegando a todos los aspectos de la vida política incluyendo la actividad de sus principales instituciones, incluidas las fuerzas policiales y fuerzas armadas: es decir el aparato represivo del Estado.

La tesis a ese respecto es que ni el gobierno de AGP y el PAP, ni la fuerza armada, o el Comando Conjunto como expresión de su funcionamiento unificado, ni la derecha oligárquica y sus instituciones representativas, especialmente sus partidos políticos AP y PPC, ni la Izquierda Unida ni tampoco las organizaciones levantadas en armas como el PCP-SL y el MRTA, tienen la capacidad de imponerse y lograr sacar a la sociedad de su actual tendencia a la descomposición.

4° Evidentemente la gran cuestión es si el gobierno de AGP y el PAP puede o no puede tomar posición concreta sobre este asunto es por supuesto la definición principal de línea política en las actuales circunstancias.

Sostenemos que -pese a sus indudables méritos, pese al empuje de sus primeros 45 días, pese a algunos éxitos alcanzados, y a algunas perspectivas promisorias- el gobierno de AGP y el PAP no cuentan con la fuerza y la capacidad, con el programa y la línea, con la firmeza ideológica y los cuadros que permitan revertir la tendencia general de esta sociedad y a la descomposición y que, por tanto, sucumbirá ante ella.

5° La otra cuestión a dilucidar es respecto de la caracterización del gobierno de AGP y el PAP y del proceso que ellos han puesto en marcha.

El documento caracteriza al gobierno y al proceso en términos generales como representando a una alianza de clase que incluye capas monopólicas de la burguesía nacional, la pequeña burguesía nacionalista y bases populares. Y los caracteriza también como reformistas, populistas y autoritario.

Sin embargo, el mismo documento sostiene que el Gobierno de AGP-PAP le ha arrebatado a la IU sus banderas, sus posiciones de programa y sus reivindicaciones políticas. Y por tanto, -- frente a esta situación plantea que el PUM levante una alternativa o un programa socialista democrático y que de ese modo luchemos por disputarle a AGP-PAP la hegemonía entre reforma o revolución.

6° Es nuestra posición que el Gobierno y el proceso desatado por AGP-PAP deben ser caracterizados a partir del análisis de la ejecutoria concreta de estos últimos 80 días.

Ya se ha configurado una orientación y una tendencia determinada. Se trata de un Gobierno que da inicio a un procesonacionalista-burgués específico. Por ello se trata, asimismo de un gobierno y un proceso antimperialista burgués.

7° En el país venía desarrollándose un proceso de lucha histórico de carácter antimperialista y nacionalista popular impulsado por la suma de la lucha de las diversas organizaciones gremiales y políticas del pueblo, entre las cuales ocupa un puesto destacado nuestro propio partido y la IU.

Ahora el gobierno de AGP-PAP se ha sumado a este proceso histórico desde sus propias posiciones de clase. Lejos de preocuparnos este hecho en si debiera darnos no temor sino satisfacción y complacencia.

8° Lo que evidentemente podría preocuparnos es que podemos anticipar -- y en cierto modo lo vamos experimentando en concreto -- que AGP-PAP por su carácter de clase burgués va a ser inconsecuente, va a defezionar, va a traicionar las banderas que viene levantando.

Frente a ello, lo que corresponde es afirmar nuestra permanencia y nuestra militancia en el proceso de lucha antimperialista de nuestro pueblo y la nación peruana, desarrollar allí -- nuestras posiciones programáticas y políticas y disputar la dirección de la lucha antimperialista, mostrando alternativas para avanzar y las limitaciones que las posiciones de AGP-PAP continen. Es la lucha al interior de este proceso en el cual estamos históricamente insertos y al cual ahora asoma el Gobierno AGP-PAP por hacerlo avanzar y ganar su conducción.

9° También puede preocuparnos, por supuesto, el que AGP-PAP -- al ejercer una representación de clase de burguesía nacional incluyéndola en un conglomerado con sectores populares y también con la gran burguesía monopólica, requiere someter a las organizaciones populares independientes, lo cual nos lleva a preveer sucesivas confrontaciones.

Pero AGP-PAP requieren --asimismo-- protegerse y defenderse y salirse al frente a la ofensiva que sobre sus iniciativas desata y desatará el imperialismo que se ve afectado. Para ello AGP-PAP tratará de someter también a las organizaciones de la

gran burguesía, bien sea concediéndole o conciliando con sus intereses o bien sea - como en el caso de los sectores populares- enfrentándolo.

10° En este desarrollo pendular, oscilante, vacilante, doble y ambiguo, AGP-PAP van a dar golpes a un lado y a otro, tratando de abrirse un camino propio, intermedio que sabemos es históricamente inviable.

Lo que corresponde en esta circunstancia es -entonces- afirmar nuestra línea revolucionaria de contenido nacionalista, democrático y popular, recogiendo las reivindicaciones descentralistas e indigenistas; y no pensar que para diferenciarnos de AGP-PAP o para ganar la simpatía de las masas populares, debemos de cambiar nuestro programa concreto saliendo ahora con posiciones simplemente socialistas.

El propio documento que comentamos vacila entre plantear una alternativa socialista como solución o el plantear una alternativa democrático-revolucionaria. Afirmar las dos cosas una tras la otra como si se tratase de lo mismo.

11° En nuestro país la cuestión nacional es la cuestión principal, es el principal eje motorizador e impulsor del movimiento y de las luchas.

Para la cuestión nacional no está desligada de las luchas -- por la democracia, por lo contrario la incluye y la trae implícita. Se trata en verdad de las dos caras de una misma medalla. Una no se puede dar sin la otra. Una implica a la otra. Pero, entre ambas, es la cuestión nacional la principal y la que motoriza en primer lugar y por tanto debe ser atendida con preminencia o por delante.

Saber caminar la lucha por uno u otro aspecto es precisamente la gran cuestión en esta etapa.

12° El documento que comentamos al caracterizar de reformista, populista y autoritario, al gobierno AGP-PAP, y no pronunciarse sobre la posición que tiene sobre la cuestión de la contradicción del pueblo y la nación peruana con el imperialismo, está practicando una forma de abstencionismo.

El documento, de manera indirecta, (según la lista que hacemos en el párrafo primero de este documento) permite deducir que la única diferencia entre gobierno de AP PPC y el de AGP-PAP está dado por él sea más o menos, directamente representante de la gran burguesía intermediaria y el imperialismo. No lo dice de frente lo dice de sesgo, permite deducirlo. Esto es evidentemente raro ¿cual sería en este caso el cambio de periodo?.

13° Las implicancias del debate; los cuestionamientos y las diferencias presentadas llevan a plantear que estas no se van a resolver con parches provenientes de resoluciones más o menos apresuradas. Es indispensable organizar un amplio debate y organizar un Congreso Extraordinario que nos permita ordenar el conjunto de los problemas políticos implicados.

08-09-10/12/1984
Sesio plusis
8-9-10 de Diciembre
1984

8/9/84

I. Previamente al desarrollo de la agenda se eligio una mesa, se vieron las tardanzas e inasistencias y se reviso el proceso de convocatoria.

Dirige Willka

a) MESA

Willka: Se va a proceder a la instalaci3n.
El reglamento se~ala que debe haber un director de debate, pero es necesario que se instale una mesa, un secretario y un relator. Si no hay oposici3n se pasa a hacer propuestas.

Allpa : Zapata y Aureliano	11 votos	
Zapata: Miguel y Helena	5 votos	
Willka y Zapata	20 votos	Abstenciones -

Por 20 votos se elige a los cc. Miguel y Zapata para mesa.

b) ASISTENCIA Y CONVOCATORIA

Diversos cc. imforman sobre inasistencias

(Arenas critica por aviso tarde, Marcos llegara tarde, Cesar en Europa, Piura en paro regional.)

Willka: Las justificaciones a tardanzas deben ser canalizadas por organismos, COR debe precisar estos organismos para que los cc. envíen informaci3n a la direcci3n

Mateo : Que COR informe sobre método para aviso de reuni3n. Manuel no ha sido citado.

Gerardo: Apenas se conoció postergaci3n, en Comunicaciones se hizo directiva para comunicar a cc. pero habia un problema : que no se habia establecido canales directos con los cc. de la direcci3n que no tienen relaci3n directa, esta debe establecerse.
En una segunda etapa se le encargo a Armando que no esta.

WILLKA : CONCLUSION : COR entre hoy y ma~ana se establezca canal directo con miembros del CC. Directiva con canales organicos y posibilidades directas con c/u. Seria bueno saber si COR puede informar sobre envergadura de casos no convocados

Moises : Se envio a todos sitios y se confirmo por telefono.

Miguel : Andahuaylas y Callejon de Conchucos no fueron citados, llamaron de of, de Paucar.

Willka : En Lima se dejo la directiva en el local y eso debe resolverse enviando convocatoria a organismos (comisiones)

ASISTENCIA 46

SOBRE TARDANZAS Reglamento dice tolerancia 10 mm. Se pide explicaciones a c/c. y se ve si son justificadas o no.

Quino: Si cc. estan en reuni3n es innecesario pedir explicaciones. Ver directiva de seguridad sobre tardanza y definir tratamiento que se va a dar.

Acosta: Es imposible que se explique y que se vean elementos que permitieron que cc. no fueran convocados.

Propuestas

Tito : Que c/u explique

Willka: Que cc. que puedan justificar envíen nota a mesa y se ordena y define en mesa

Mateo: Que se haga el intento de ver que se cite a los cc. que faltan

Willka: Tiene que verse que se hace con cc. que llegan tarde.

Quino : Que se integren cc. que no fueron citados y que llegan tarde sin justificar

Willka: Quispe es justificado

Paucar encargo de viaje por CEN, justificado

Casos de cc. de viaje por razones de atención a problemas de sus bases, parlamentarios, hay que definir eso; contradicción entre asistir al CC y la responsabilidad en frentes de masas o instituciones en que uno trabaja (esto puede ser pretexto para no asistir) personalmente no creo que sea una justificación permanente.

Solo debe hacerse en casos excepcionales y previa consulta a los organismos superiores (CEN).

Evaluar en concreto cada caso: Southern, paro Piura, Cesar.

Vasquez : Estoy de acuerdo en posición de SG, pero hay casos especiales, hay que pedir permiso 24 horas antes, comunicar.

Yo tengo que presentar moción en el Parlamento en comisión donde soy el unico y debo ir a las llam. Esto debe reglamentarse.

Aureliano: Estamos convencidos de la importancia del CC, pero en el caso de Southern tenemos responsabilidades que hay que atender, son el caso de Renato e Ivan.

Ramiro : Es importante hacer esto. Autocriticamente al CEN tiene que ver todo este conjunto de cosas.

Tiene que establecerse mecanismo donde ellos puedan comunicar a dirección y ellos decidan para evitar que en CC se tenga que ver caso por caso

Alejo : Yo cuestiono que se justifique asistencia de c. Ivan, porque 15 días antes no va decidir nada en la huelga.

VOTACIONES

-Justificando inasistencia de cc. de Piura en función del paro convocado.

APROBADO POR MAYORIA

-Southern: Renato JUSTIFICADA POR MAYORIA

IVAN JUSTIFICADA 32 votos

-Cesar Justificada por mayoría

Ayni

Otros.

Ayni presenta carta justificando inasistencia.

Tito: El c. en reunión no presento ninguna justificación.

Willka: Que lo vea ejecutivo

Arenas: Carta justificando. Voto: Injustificada 27 votos

injustificada 21 votos

c) Pedidos de salida y eventos - Seguridad

Pedido de salida. Vasquez A favor MAYORIA

Reunión Regionalización En contra MAYORIA

JOSE: Protesta por no haber sido convocado

Pide permiso para reunión de IU magisterias 2 horas

A FAVOR 22 En contra 20 abstenciones 9

Gerardo: Pedido de atención Comas acto de presentación hoy

Cercado juramentación mañana

Acosta SMPorres presencia de parlamentarios mañana

Ramiro: S. J. Lurigancho, JDC mañana.

Moises: Es imposible tramitar, antes de iniciar reunión, se hace llegar a la mesa y se toma decisión.

Willka: Hora de salida va a ser administrada por la mesa.

Quino: Problema de seguridad

Willka: Esta es una reunión cerrada pero no secreta, seguridad esta revisando y dejando todo lo que son libretas y apuntas como medida de seguridad. Materiales no deben salir con los cc. Llamadas se limitaran. Reunión de UDP esta preparando propuesta de campaña a nivel nacional a presentar a IU.

AGENDA

1. Reglamento
2. Evaluación y Balance del Congreso
3. Plan Político
4. Documentos pendientes del Congreso
 - Zonas de emergencia
 - Autodefensa
 - Línea Municipal
 - Programa de gob. e IU
5. Plan de construcción partidaria
 - Estatutos-Disciplina

Se plante comisiones para hoy y plenaria para el día 9.

Comisiones (Propuesta)

1. Reglamento comisiones y disciplina
2. Evaluación y Balance del Congreso
3. Plan de Construcción partidaria
4. Plan político-Plan de Gobierno-Línea municipal-programa de gobierno propuesta electoral
5. Zonas de emergencia y autodefensa
6. Campaña IU, Plan.

Quino: Que una comisión vea Campaña IU, Plan de Gobierno y propuesta electoral

Gerardo: Difícil discutir plan político sin campaña electoral, es un problema.

Piden se de un informe del C. Ejecutivo

Willka: La idea no es que Plan político no discuta todo esto, lo que no vería sería el plan operativo.

Miguel: He presentado un documento que podría incluirse en plan político.

Quispe: Separar plan de trabajo partidario y reglamento, no es operativo.

Willka: Ejecutivo vio reglamento y encargo al c. Armando presentar conclusiones sobre comisiones, no ha venido.

El c. Willka presenta el informe del funcionamiento del C. Ejecutivo desde el Congreso hasta la fecha.

Se discute luego la tematica de las ~~seis~~ comisiones:

- Propuesta: 1) Reglamento CC y capitulo de disciplina
 2) Evaluación del Congreso
 3) Plan político-línea municipal
 4) Zonas de emergencia y autodefensa
 5) Lineamientos de campaña y programa de gobierno.
 6) Plan de construcción partidaria y comisiones nacionales.

Juana: Que se fusionen 1 y 6

Willka: Como ver reglamento. Reglamentar inasistencias no lo ha visto CEN ni CONUM. El problema es que pleno funciona con resoluciones.

Que se fusione balance con Plan político. Comisión 2 solo tiene 2 cc.

-Se abre una discusión sobre como asumir el punto 2.

Quino: Incorrecto que se fusione. Eliminarlo.

Rios: No puede eliminarse porque constituye un instrumento de trabajo.

Rodriguez: Si hay documento.

Ramiro: Tiene que tratarse. O se fusiona o queda como esta.

Paredes: Que se fusione con 3

Willka: De esta derivan planes a realizar, homogenizar, desarrollo de acción práctica. Que lecciones se sacan para quehacer adelante.

Tito: El problema es importante. Que esa comisión desaparezca y que c/comisión vea ese aspecto.

Propuestas y al voto

Mantener comisión	18 votos	
Producir una fusión	24 votos	SE APRUEBA FUSION

Propuestas fusiones

- | | |
|---|----------|
| 1) Aureliano: Disciplina que pase con autodefensa.
Reglamento que quede tal cual | 2 votos |
| 2) Reglamento, balance y Plan de construcción | 17 votos |
| 3) Balance y Plan político | MAYORIA |

SE FUSIONARON LAS COMISIONES 1 y 6; el balance con plan político.
 SE PASO AL TRABAJO DE COMISIONES

DIA 9/12/84

Asisten 62 cc. plenos
 2 cc. suplentes

PLENARIA

a) Previo a la presentación del trabajo de las comisiones se vio las tardanzas, se preciso los puntos a tratar y se preciso la dinamica de la reunión.

Willka: cc. que llegaban tarde enviarían sus notas a la mesa para justificar. Solo uno ha presentado, el resto de cc. reciben llamado de atención y están sometidos a sanción.

Los cc. que recién se integran deben hacer llegar su justificación a la mesa para tratar (excep. Arenas)

-Habiendo problemas en comunicación se encargo que los cc. envíen sus canales directos para comunicación, para evitar problemas.

Orden de la plenaria (propuesta)

1. Reglamento-acápito disciplina (sin comisiones)
2. Balance del Congreso
3. Plan de construcción partidaria y estructura de comisiones
4. Plan político y campaña electoral
5. Autodefensa y zonas de emergencia
6. Determinación de c. de Comisiones Nacionales y CP

Plan de Gobierno trataría el CEN.

Dinamica de la plenaria

- cada punto presenta resoluciones, los puntos discrepantes se presentan.
- no existen resoluciones paralelas.

- Establecer limite de intervenci3n en cada punto de la agenda
- Si hubiera alguna propuesta que no haya sido presentada en comisiones debe-
ra ser presentada en el punto correspondiente y recibira el mismo tratamiento
que el resto de propuestas.

b) Se pasa a la discusi3n de los puntos.

REGLAMENTO Y BALANCE

Emilio: La comisi3n conto con 22 cc. La mesa estuvo conformada por Gerardo,
Moises y Emilio.
Se ha alcanzado moci3n.
El reglamento en su parte principal ha sido ratificado.
Debe discutirse III, VIII, V Plenaria decide sobre captaciones.
VII en art. 23 y 24
XIX
X art 5
quedando capitulo XVII, XIV
Sobre las Comisiones Nacionales en CEN se quedo que fueran presentadas
funcionaes de cada una de ellas.

Willka : Alrededor de que han girado discrepancias?
Arenas: En el reglamento aparecen puntos que modifican estatutos.
Emilio : El reglamento en ningun momento rebasa al estatutos, es su marco gral.
Arenas : Se ha discutido sobre Secretario Ejecutivo y que pertenezca al CEN.

Miguel : Que los cc. podan ~~la~~ palabra en puntos que consideren discrepantes.

Arenas : Para discutir rgto. se necesita el estatuto.
Alonso : Que se lea Estatuto articulos que norman instancias del CC.
Se lee art. de Estatutos sobre organismos de direcci3n.

Willka : Que se vea capitulo por capitulo
Acosta : Que se pida a cc. si hay otras objeciones aparte de las presentadas
en comisi3n.

Miguel : Hay dos propuestas: Capitulo por capitulo o en conjunto.
Willka : Que se lea capitulo corrido y se vaya aprobando.

Reglamento

CAPITULO I No hay observaciones Aprobado
CAPITULO II Del caracter del CC Aprobado Unanimidad
Capitulo III

art. 7 Agregar "resolutivas" Aprobado Unanimidad
art. 8 se modifica Es aprobado por unanimidad

a) "...y en las politicas especificas de su trabajo"
despues de linea militar
- cultural
- de formaci3n politica

b) Se vota agregar una palabra.
Orientar 18 votos
Dirigir 32 votos
Abs. 3

e) Tres propuestas: Original
Comisi3n mayoria
Comisi3n minoria

Se sustentan y al voto:
Original 27
Se modifica 30
Abstenciones 2

Arenas: Voto equivocado, se vote las dos propuestas contra original.

CAPITULO V De las cooptaciones

Jose : Art.15 "excepcionalmente"
 Arenas : Esta mal capítulo, reglamentar excepcionalidad
 Aureliano : Art.16 concepto equivocado
 CC tiene posibilidad de cooptar excepcionalmente a cc, directamente. Que se elimine art.16
 Alvaro : Un solo artículo "El CC podrá cooptar miembros plenos en forma excepcional, cuando sus funcioneas así lo requieran. La aprobación de la cooptación..."
 Arenas : que la propuesta sea por escrito
 Figueroa : Los 2/3 del total del CC

Wilka : al voto
 -discutir por capítulo
 -sintetizar en uno solo MAYORIA

propuesta de alvaro :

-añadiendo 2/3 de los miembros plenos del CC 34 VOTOS
 -añadiendo 2/3 presentes

Wilka

propuesta: 2/3 que representan mas del 51% de miembros del CC

Miguel :Es excepcional es 2/3 sobre total del CC.

22

1 abstencion

Willka : Permiso para salir
 Arenas :Voto por correo, que se ponga en el reglamento
 Miguel : Que se vea al final
 Gerardo: que se ponga capítulo,XIII

CAPITULO VI De su organización especializada y permanente

Art.20 APROBADO

Art.21

Arenas : Secretarias nacionales no existen en Estatutos

Miguel : Queda como "comisiones nacionales"

art.21 inciso c

art.22.3

inciso e : se aprueba propuesta de comisión

Paucar: funciones que diferencian CP y CEN.CP problemas de linea tactica
 CP ni existe como instancia.Funciones.

Acosta: Estatutos establecen existencia de CP

Miguel: ~~CP~~ CP debe existir. Riesgo pues aparece opacada por el CEN y aparece cubriendo existencia del CC

Que CP articule al CEN y Comisiones Nacionales y comites politicos que quede como esta añadiendo propuesta Arenas

Aureliano :No están funciones preñisas.

Paucar funciones

inciso c

Precisión y conducción las orientaciones políticas,tacticas del P.

Aprueba campañas

Miguel:propone que quede como esta.

VOTO 22.3 ~~quedaxxxxxxxxx~~ SE MODIFICA

"articular la dirección..." se aprueba que pase como función.

APROBADO

Alonso: CC aprueba campañas
 CP :evaluación y reajuste de campañas entre CC
 art.22 inciso a)
 "Evaluación Precisión y reajuste de las campañas

APROBADO

Arenas:CP maneja politica del partido,debe reunirse cada 15 dias

CAPITULO X Sobre la periodicidad y convocatoria de las reuniones

VOTO

Zapata : Dos reuniones			
cada 30 dias	36 VOTOS		
cada 15 dias	1		
original: cada 60 dias	13	1 abs.	

Zapata: Dos reuniones entre CC
 Arenas :Que se vote por cada 30 dias.
 Figueroa: La votación ha sido por cada 30 dias es lo que propuso Z.
 Miguel

-2 reuniones entre CC	32 votos	SE APRUEBA
-cada 30 dias	22	

Atahualpa:CP debe evaluar trabajos de comites regionales
 Miguel :CP-Comites regionales. Ver numero de miembros de CP
 Oblitas :La CONUM aprobo 25 miembros

CEN posicion es de 30 miembros
 CP deben estar presentes cc.del CC calificados
 Cualquier miembro del CC puede ser elegido

Aureliano : Que se quede para definir estructura del P.ycomisiones
 Figueroa : Es opuesto a posicion de Oblitas

Voto

que se vea posteriormente	23 votos	
que se vea ahora	26 votos	SE VE

Por que tenga 25 miembros	33 votos	APROBADO
Por que tenga 30 miembros	23 votos	

Oblitas: Es cuestión operativa,organismo agil
 Alonso :Organismo autonomo.El CEN tiene 13 ¿si saca votaciones previas y define?
 Sebastian : Es una excepcion lo de votación del CEN

Sebastian: Art.22 ¿que es un cargo publico?

Miguel : Es cargo estatal
 Arenas : Que quede en reglamento

Miguel : SE ACUERDA que se precise art.22.4 sobre cargo publico

art.23.7

Sebastian :Secretaria Permanente depende de COR
 Miguel :Secretaria es propia del CEN,es órgano de apoyo

VOTO	Que pertenezca a COR	2 votos
	Que dependa del CEN	MAYORIA SE APRUEBA

Samuel : Cuestión de orden: tiene que definirse lo de sec. ejecutivo.
 Arenas : se eleva este organismo demasiado
 Jose : se tiene que restringir
 Miguel : no se esta planteando un Secretariado Permanente, no es eso, no esta en linea de mando.

SE APRUEBA 23.7
 SE ELIMINA "permanente"

Arenas : que significa "secretario ejecutivo"
 Jose : Propuesta a) "apoyar el cumplimiento..."
 Quispe : que quede tal como esta
 Arenas : Hay dos lineas, en el fondo esta el germen de una burocracia.

VOTO 23.8 a)

Que quede tal como está	27 votos	APROBADO
propuesta Jose	24	
Abs	4	

Alvaro : Que se supriman b) y d)
 Tito : Que no vayan funciones reglamentadas porque es un organismo auxiliar, que los precise el CEN.

A FAVOR MAYORIA
 SE SUPRIMEN LOS INCISOS a,b,c,d,e,fg punto 8y

CAPITULO VII Del Secretario Gral. y el Sub

art.24 inciso e) "fiscalizar" en vez de "garantizar via el Secretario Ejecutivo del CEN y la Secretaria del CEN"

Elena : inciso d) ¿en que circunstancias se hace eso.

Cuestion de orden: Se lee propuesta critica ALMUERZO hasta 4.15

Willka : Acuerdo es que presenten por escrito observaciones para agilizar

CAPITULO IX

art. 5 SE APRUEBA PROPUESTA DE COMISION A FAVOR MAYORIA
 EN contra
 Abs. 10

Willka : Se somete al voto
 1. Seguir en la metodologia de ver capitulo por capitulo
 2. Por escrito MAYORIA

CAPITULO X

A FAVOR MAYORIA
 Se aprueba propuesta de comisión

CAPITULO XI

Se ve propuesta de comisión

- 1) Willka Art.1 "Las reuniones de CC y CP deben
- 2) Arenas "Las reuniones deberan.."

Se aprueba conjunto de añadidos de la comisión y Arenas

CAPITULO XII

Tamayo propuesta por escrito

CAPITULO XIII

Comisión 5 Por escrito mayoría
DE ACUERDO CON CAPITULO MAYORIA

CAPITULO XIV

Propuesta de comisión APROBADA
" original

c. Gerardo: debe presentar propuesta

CAPITULO XV

art.4 propuesta original 5
Alvaro mayoría

A FAVOR CAPITULO MAYORIA

CAPITULO XVI

Modificación no se somete a votación porque fue acuerdo anterior.

A favor del capítulo MAYORIA

CAPITULO XVII, XVIII y XIX

De acuerdo: mayoría

SE PROPONE CAPITULO XX

Arenas : presenta propuesta por escrito. "Si no se cumplen los artículos del cap.X reuniones del CC no proceden"

Miguel : que el c. presente propuesta

Sobre voto por correo

Willka : que este punto pase a proximo CC

Jose : ¿en que tiempo puedo hacer llegar justificación por ausencia?

AL VOTO

TRATAR AHORA 4 votos
PROX. CC MAYORIA

SE APRUEBA QUE EL PUNTO PASE AL PROX/CC

Quorum de CP 13 cc.
14 cc. MAYORIA

CAPITULO XX

Propuesta Alvaro

Arenas retira su propuesta

Gerardo: que se postergue discusión para proxima reunión del CC

Miguel: es mejor darse el tiempo para una presentación adecuada.

SE POSTERGA PARA PROXIMO CC

APROBADO POR MAYORIA

Mesa: propone que estas propuestas pasen todas por Comisión de organización

CAPITULO De la disciplina

Willka : ¿se ve ahora o se posterga?

Miguel : no se puede dejar este punto

Willka : propone que se vea proximo CC, mientras CP lo aprueba, ve y aplica

al voto	Propuesta Willka	38 VOTOS	APROBADO
	que se vea ahora	18 votos	

COMISION 3

Informa el c.Tupac como miembro de mesa

- BALANCE DEL CONGRESO

Sobre la base del documento del c.Willka se presenta resolución sobre el punto.

el c.Luis y el c.Tupac en torno a punto en discrepancia

Luis : El agregado de la p.6 no representa claramente esto

Las miras organicas tambien deberian ser incisivos de referencia

Errores centrales en la eleccion de la Sub., la forma en que fue presentada frente al congreso.

Tupac : la comisión "reconocio" que si el marco del congreso era reunir posiciones conjuntas tambien debio hacerse para posiciones contradictorias.

En la resolución se acepto autocriticarse por no haber producido la consulta adecuada para la elección del subsecretario, tambien reconocer que esto no se presento en los estatutos.

Arenas : No aparece un punto crucial: lucha por la democracia interna. El congreso fue convocado con un reglamento, el voto secreto que el congreso abandono por completo. Nada justifica dejar esto. Fue una muestra de desconfianza en las bases.

Si luchamos por una democracia en IU para el pais hay que luchar por democracia en el P.

Miguel : Se ha quedado en que esto se presente con exposiciones de cc. que tienen puntos de vista diferentes. Si se va a hacer rueda de oradores, que el c.Arenas haga propuesta por escrito.

Paredes : Los problemas del congreso tuvieron efectos concretos en la homogenización de las bases.

Paucar : Se señala como deficit fue la debilidad

Alonso : La diferencia de la propuesta de Luis es la primera que ha sido aceptada, son alternativas si el c.Luis no rectifica.

Luis : Son alternativas

PROPUESTA en mayoría h)	MAX	32 votos	MAYORIA
propuesta Luis		13 votos	
abstenciones		7	

Arenas:	propuesta de agregado	al voto
	a favor	21
	en contra	21
		abstenciones 13

se rechaza rueda de intervenciones

Arenas: la democracia del interior del P. voto secreto
no se respeto acuerdo del congreso, especialmente en el caso del nombramiento del CC.

Esta lucha se desarrolla tambien en IU/
autocritica

Willka: es un problema real, pero en la forma en que se dio este zanjamiento, las condiciones, llevo a este tipo de tratamiento.

Reconozco no se dio un debate, no solo lo del voto secreto

Miguel : se val al voto, se llen propuestas

Paucar : Propongo que se integren

Arenas : yo acepto

Allpa : no puede darse son posiciones diferentes

Miguel AL VOTO

Arenas	24 votos
Willka	29 votos
Abst.	7

PLAN POLITICO

Se lee la resolución y se hace propuesta en base al Plan Politico aprobado en el congreso y balance presentados.

Paucar : La reunion convocada, Encuentro Nacional dejar abierta fecha
Incluir la lucha por los derechos en zonas de emergencia en el parrafo III inciso b)
Informa de IU Ayacucho, padrones de mas de 648 inscritos en comite IU

Willka : Presentar por escrito

Sanchez : posiciones mas precisas sobre punto V, inciso a); punto VI primer parrafo: FFAA y presencia papa.

Miguel : Debe haber por lo menos señalada propuesta electoral.
Importancia de encuentro antes de I vuelta y despues, entre I y II,
Autodefensa en relación con IU
Apoyo posición de sanchez

Arenas : No hay evaluación sobre asamblea nacional popular y del paro
Autodefensa de masas se aprobo moción en congreso
Sobre FFAA, en contra punto V.

Lo primero que se necesita es encuentro entre partidos democraticos de Perú y Ecuador.

Sebastian : Si ponemos fecha al congreso

Que se haga campaña que fortalezca factores de poder, esto esta concentrado en Encuentro, es nuestro objetivo del PUM.

En encuentro tenemos que reactivar canales de fortalecimiento de municipios.

Reunión de I Encuentro en Cuzco porque este es un municipio que esta a la cabeza de la lucha contra el gobierno.

Alonso : Debate, si esta coyuntura hasta elecciones tiene un elemento tactico de incidencia en I vuelta.

A travez de Municipio de Lima, en Aniversario para plantear esta tarea en meses siguientes

Hector : En punto II o III apoyo a IU en zonas de emergencia

Decision de IU sobre poner candidatos (50%) del Padin, va a desmovilizar.

Rafael : dos ejes: campaña y encuentro

Encuentro no hay que encararlo voluntaristamente. Este debe hacerse entre primera y segunda vuelta.

Acosta : Encuentro. Como podemos lograr q gremios de IU se aglutinen sin un acuerdo previo

Campañas nacionales: regionalización, plan de gobierno, apoyo a países centro América.

- Melgar : Encuentro-febrero
Despues de I vuelta-Encuentro político nacional
- Alvaro : Ninguna tarea es ganar elecciones, cuando esa es la teoria y en función a ello fortalecer instrumentos de poder popular
Hay mas lineas en IU
Preparación de eventos
- Alejos : planteamiento voluntarista y burocratico.
Encuentro se da, aglutinamiento de mov pop en Aniversario de Lima
Encuentro despues de I vuelta
- Willka : ¿porque se ha cancelado I parrafo?
Hay que señalar que tenemos que ganar mas parlamentarios
No estoy de acuerdo que se centralice por medio de Municipio
Estoy de acuerdo con propuesta original.
- Ortega : hemos presentado posición contraria a que sea el municipio el que aglutine
IU:el problema es muy concreto, se trata de avanzar contra las posiciones que arrastran a IU a posiciones de alianza con AP
- Willka : Hay una serie de observaciones que hay que ordenar
La mesa propone leer resolución sobre campaña electoral, dejando de lado lo operativo, que nos permita fijar ejes. Despues rol oradores.
Diferencias
Momento del Encuentro Nacional y la Asamblea popular
Si es suficiente lo planteado en FFAA
Forma de tratamiento de la lucha en IU

SE LEE RESOLUCION SOBRE CAMPAÑA ELECTORAL. Comisión #5

- Arenas : Cuestión de orden: no es plan sino lineamientos
- Miguel : lo que se quiere hacer es integrar todo lo que es plan político, fusionar lo que es electoral.
Existe otro que es plan de construcción partidaria.
- Quispe : La lectura del doc. nos permite ordenar, pero no nos señala como se enfrenta la II vuelta, me temo que bloque reformista quiera negociar, hay política de alianza con PPC en el municipio.
Doc. no pone como objetivo que el PUM alcance la mayor votación en senadores, acuerdo del Congreso.
- Arenas : son sólo lineamientos, un plan nos permite actuar, este no.
- Samuel : No es rol del CC aprobar rol de mitines, son lineamientos
El objetivo es ganar la I vuelta organizando al maximo a las masas.
Tenemos que arrancar la campaña con un hecho político, juramentación de la plancha en Ayacucho.
2do paso llegada del papa, movilización de masas, no puede ser en Enero encuentro.
- Ortega : Como retomamos iniciativa para contrarrestar avances de reformistas en IU
Posición clara frente a política de alianzas de ABL
Si el P.va a disputar una cabeza nac.
Encuentro, no hay coherencia de construir factores de poder si no se crean condiciones para ello.
Forjar voto y defenderlo
- Marcos : Punto que no esta: deslinde con el Apra buscando fractura direccion-bases
Problema de SL, deslinde y trabajo de inteligencia
- Vasquez : Párrafo del deficit presupuestal hay que sacarlo
Diferenciarnos del Apra en : -Defensa de los DDHH
-Nexos con la burguesia -Todo lo referido a imperialismo
Están crudas las condiciones para ganar hay que ver la posibilidad de gobierno civil.
- Aureliano : Campaña debe estar ligada al impulso de la movilización de masas
Crear corriente social, identidad de clase en campaña
Encuentro nacional, Asamblea, son factores de gob; programa de IU no tiene viabilidad si no tiene sustento de masas
Campaña a nivel nac. de defensa de los ddhh en la llegada del papa.
- Alvaro : Este documento pone las cosas claras.
Posiciones dentro de IU que quedaron en minoría insisten en debilitar los planteamientos de IU.
Equipo de Plan de Gobierno esta insistiendo en este retroceso.
Lo del Papa es muy delicado, hay que tratar esto como los sandinistas, la llegada del Papa esta dentro de un plan claro y preciso de la derecha.

- Alonso : Está claro que el objetivo del P. es ganar elecciones, si ganamos en I vuelta la II no depende de negociaciones sino de la fuerza con la que se gane.
Nos planteamos tareas de centralización para después de I vuelta, si es posible utilizar el Aniversario de Lima que nos sirva de canal de convocatoria y nos permita lograr este objetivo, mas todavía cuando en Enero las regiones van a sentir los resultados de el presupuesto.
- Juan(VES) : Estoy de acuerdo con campañas pero hay que señalar con claridad como se impulsa la organización de IU. Esto debe ser eje de campaña.
Llegada del Papa, debe hacerse campaña con dos ejes:
-defensa DDHH - contra política hambreadora
No hay deslinde con Apra.
Propuestas al mov. juvenil y femenino
- Miguel : Deben fusionarse los temas
Nuestro objetivo no debe ser solo ganar la I vuelta, debe ganarse las elecciones
agrupamiento de fuerzas Encuentro debe hacerse en Enero, pero esto no anula hacerlo después de II vuelta
No estoy en discrepancias con propuesta de c. Arenas
Sobre propuesta de seguridad nac. tenemos que tener propuesta
- Paucar : Después de II vuelta se va a requerir propuesta nacional.
Nosotros tenemos que hacerlo desenmascarando al Apra y crear brechas en su estructura con nuestra propuesta de Gobierno democrático
Ente I y II vuelta debemos buscar que se logre Encuentro tratando de provocar brechas en el Apra, que se hace alianzas con AP y PPC
En el deslinde con dirigencia aprista no hay que caer en el antiaprismo.
-Ayacucho: gob regional
autogobierno es funcionamiento de gobiernos locales.
revocación de parlamentarios
- Hipolito : No se considera soliradidad con Centro America
-Actividad intensificada de SL hay que tener claridad para enfrentar
- Willka : la forma de desarrollar la lucha de IU
-Desarrollo de la campaña vinculado al mov. popular
Tiene que someterse la comisión de campaña al CDN
Encuentro: este solo tiene sentido antes de I vuelta, lo otro no es posible, no hay condiciones. La convocatoria debe hacerse en base de los frentes regionales. Si lo hacemos antes de I vuelta se crea condiciones para otro.
Procesamiento
Se ha planteado posiciones de fusión sobre IU: propuesta Willka encuentro
esquema estratégico de las ffaa
propuesta escrita: frente a alternativa de seguridad nac. (miguel)
propuesta de Arenas
- Paucar : esto del protocolo ya se esta haciendo con relativo éxito
- Willka : Sobre Teología de la Liberación, el PUM no puede asumir pronunciamiento al respecto, por la orientación ideológica.
- Alvaro : Viendo a la Iglesia como una institución se debe apoyar a un sector.
- Miguel : es cierto que como p no podemos pronunciamos pero si asumimos posición
- Emiliano : La forma en que se plantee hay que tomarla en cuenta, porque precisamente eso es lo que utiliza la derecha para combatir a este sector.
- Marcos : SL campaña por la Amnistia
- Willka : está dicho en el documento, sin señalar a SL
- Paucar : tiene que ser global
- Willka : hay una resolución sobre zonas de emergencia
- Juan : campaña por organización y carnetización ligada a elección de candidatos
- Willka : hay un planteo de de voto secreto en elección, esto es inviable.
- Tupac : ya se trato en congreso, esa orientación hay que reafirmarla, no sera voto secreto, pero si en plenarios. alertar bases
- Willka : Hay dos propuestas, que señalan distintas orientaciones.
- Juan : Hay que luchar porque las decisiones sean por las bases.
- Willka : Tiene que adoptarse una política global
Hay dos problemas: lucha al interior de IU y Encuentro
- Miguel : es cierto lo que dice W., tomando en cuenta decisión de Congreso hay que abrir todas las posibilidades de elección democrática.

Willka : decidamos si se va a abrir esta discusión
 propuestas escritas -sobre encuentro -sobre candidaturas
 se deja el problema de candidaturas, se continua con encuentro
 Tupac : ler zanjamiento si producimos el encuentro en enero o no.
 Willka : este tema se toco en congreso, llevar a cabo encuentro en enero
 o despues de I vuelta, hay acuerdo sobre impulso pre -I vuelta
 Paucar : en el congreso no se toco fecha, el doc. de W señalaba que debia
 ser en enero pero no se voto
 Willka : no estoy en contra de que se vote
 Miguel : propuesta

VOTACION	propuesta Miguel	20 votos	
	propuesta Willka	27 votos	APROBADA
	" comisión	6 "	
	abstencio	1	

Allpa : propone votar I Encuentro es antes o despues
 Miguel : estoy de acuerdo en que haya encuentro antes, pero punto central es
 encuentro despues de II vuelta

VOTACION	convocatoria se hace a partir del Municipio,	27 votos	APROBADA
	" " por frentes de defensa	19 votos	
	abs.	7	

Willka : planteo reconsideración de votación porque...
 Melgar : es un error gravisimo lo que se esta aprobando, no se va a poder hacer
 esta convocatoria a travez del municipio
 Tupac : es una campaña que se hace desde ahora y se van a movilizar una serie
 de elementos para producir esta convocatoria

RECONSIDERACION 48

Alonso : hay q definir cual es el canal q convoca una reunion preparatoria
 al Encuentro. El Municipio puede hacerlo, utilizando como fecha el 450º,
 no como festejo sino como reunion aparte

Willka : lee propuesta
 Miguel : la Municipalidad tiene que ser parte de los convocantes

VOTACION	propuesta comisión	20 votos	
	Willka	31 votos	APROBADA
	abs	6	

(discusión sobre la continuidad de la reunión)

10/12/84

CAMPAÑA ELECTORAL

Zapata : sustenta "El PUM, la campaña de IU y las candidaturas"
 La propuesta prioriza 6 semadores, hay que saber utilizar el voto preferen
 - la propuesta plantea candidatura central amarrada con otras priori-
 tarias que el PUM define, para evitar competencia.
 -seis previsibles, 4 seguros
 -PR no va a hacer lo mismo
 Diputados Lima 3 de ños 12
 dos candidatos centales: Alvaro centre en Lima y Willka haga cam.nac.
 -Dpd problemas : 40% del CC
 Secretario General y Sub.Sec. Candidatos

Vasquez : Tengo una visión diferente, lo fundamental es sacar un mayor número de senadores y diputados.
 Los otros partidos no pueden darse el lujo de dispersar votos.
 Tenemos 11 posibilidades, dos seguros Willka y Vasquez; Lima debe centralizarse en Willka y Vasquez.
 No se puede competir con ABL, no es necesario que Willka haga campaña sola.

Preferible es mantener perfil bajo y sacar mayor cantidad de votos.

Willka : Si hay propuestas escritas?

Paucar : lee doc. del coordinador de turno "Acuerdos de candidaturas del CDN"

Si no hay acuerdos se debe tramitar por intermedio del regional al CDN

Tupac : que los cc. que nos representan informen sobre esto

Willkax:

Se ve tardanzas

Acosta : que explique si candidatos son militantes o no

Zapata : m. Narda Enriquez no es m. pero esta en una propuesta de comisión femenina
 c. Ocampo es propuesta por unanimidad de San Martín

Sebastian : en el caso de Quintanilla es acuerdo de Puno.

Willka : Para información hay un gran número de cc. independientes

Gerardo : pregunto porque no esta el c. Valenzuela

Zapata : es diputado de Ancash

Willka : rol de oradores -contenido de campaña
 -propuesta de lista 2 mociones

Helena : no comparto posición del c. Vasquez

El P. tiene que combinar no solo tiene que recabar la constatación real
 Tienen que priorizarse los intereses del P, no son proyectos individuales
 Queremos mas Willkas porque estos apuntalan el proyecto histórico del P.

Emiliano : No todos votan preferencial.

Disputa por puestos es problema central; por quieren ganar podemos perder
 Al P. no le conviene dispersar el voto

Propuesta de comisión es correcta, amarrar candidatura W con regionales.

Zapata : Hay que concentrar votos, 4 senadores seguros y dos posibles.

IU, el pp' planteo tesis de que las bases saquen acuerdos con otras fuer-
 zas de propuestas unitarias, para que el CDN no intervenga. Directiva
 era : voto universal, acuerdo de asambleas o acuerdos con otras fuerzas.

Acosta : Necesidad de saber conformar equipo parlamentario del p. No es crítica a cc. parlamentarios por que conocemos la realidad difícil.

Definir política frente a independientes

Ortega : moción de Vasquez no explica propuesta política

Tenemos que definir que queremos hacer con parlamentarios
 utilización del parlamento para la construcción de los factores de poder
 problema de liderazgo, la propuesta de la comisión es acertada.

Alejo : hay que tratar que bases sean las que elijan sus candidatos

Si hay acuerdo político, acuerdo de Asambleas, acuerdo entre fuerzas tie-
 nen que hacer que CDN respete ~~acuerdos de base~~ acuerdos de base.

Táctica del p. es provechosa. Moquegua ha designado a Palacios en contra-
 dicción con propuesta-CDN que es Cristala

Propuesta de Vasquez tiene el límite que no conjuga esto con intereses d.P.
 candidatura nacional hay que mantenerla.

Samuel : el problema de liderazgo, levantar Willka es necesidad política del P.

Paucar : criterio sobre independientes

sobre elección de candidatos lo que dice Zapata es correcto debe añ-
 adirse que cuando no hay acuerdo interviene CDN.

Elección en P. debe hacerse lo posible para que se promuevan democrati-
 camente.

Liderazgo es necesario, pero es inútil insistir en el caudillismo, no
 debemos discutir candidatura ABL.

Willka : consignas son insuficientes no señalan juicio a responsables corrupción
 Consignas tienen que tener concreción con medidas prácticas que pense-
 mos hacer. IU ofrece nacionalización de southern

Candidatura central:

1) estamos disputando ubicación del P, que ha sido vetado

2) Tener mayor cantidad de votos hace que se tenga posibilidad de ubica-
 ción mejor en aparato estatal (presidencia de senado)

3) dispersión de votos no favorece al p.

Sebastian : se esta confundiendo que diputados y senadores son factores de poder
Tampoco se trata de un problema de caudillismo, se trata de afirmar un liderazgo en el mov' y tambien de la lucha que el]p. tiene que de sarrollar en [iu, lucha contra el reformismo.
-En la lucha de ese liderzgo tambien esta]alvaro sobre candidatos hemos debido hacer evaluaci3n, porque es deficiente actividad de parlamentarios

La mesa plantea si se abre nuevo rol o se extiende
Votaci3n por nuevo rol 11 votos
que se sextienda MAYORIA

- Tupac** : Buscar un equipo de cinco compa1eros : Willka -Ollanta
Willka -Vasquez
Willka -Allpa Willka -Paucar
- Moises** : estamos viviendo tiempos de democracia pero no hay que perder de vista la situaci3n del p.
Paucar ha sealado ~~que~~ el problema del caudillismo, pero eso significa que se pone por delante los intereses individuales.
Hay un veto en]IU contra el]PUM
Candidaturas tienen que estar ligadas a la construcci3n de factores de poder
No se va a poder hacer evaluaci3n de ce. parlamentaria, pero es evidente que es el equipo que peor ha funcionado.
Que se encargue al g Ejecutivo reglamentaci3n de funciones de parlamentarios
- Rios** : Caudillismo no existe
Hay que tener cuidado y definir politica de alianzas
- Emilio** : Campa1a debe servir para convertir la movilizaci3n de bases en organizacion
No debemos caer en la practica de PR, q es una posici3n divisionista
Alvaro tiene que hacer campa1a nacional
Lo que se tiene que buscar es cohesionar un equipo y no debe darse competencia
Que se ejercite democracia, y los candidatos sean elegidos en voto secreto en este CC
- Vasquez** : Estoy de acuerdo que las candidaturas sirvan para construcci3n del P.
He propuesto candidatos que son viejos luchadores sociales
Nos hemos olvidado de los intereses nacionales.
Sobre candidatura de]Willka no me opongo a candidatura para luchar contra los derechistas, en lo que estoy embarcado solo.
Lider: no es problema de votos, eso se demuestra en quien logra...
- Alvaro** : Candidaturo MAS votada es necesidad, es una demostraci3n de fuerza. Esto tiene consecuencias en la izquierda. Es elemental que el P entre en esa pelea. Hay que aprovechar el que tenemos un mayor equipo parlamentario.
-Es probable que seamos lra fuerza en Parlamento, no puede descuidarse.
Discrepo con insinuaci3n de que los Secretarios Generales sean los que presi dan la campa1a.
Hay que hacer que senadurias tengan independecia en campa1a.
- Ramiro** : No esta presente la reflexi3n de que este equipo debe responder a una orientaci3n de p. y su articulaci3n de funci3n publica y proyecto.
- Antonio** : Es la peor ocasi3n de hacer balance
Criterios para elegir candidaturas : definici3n programatica, correcta relaci3n entre funci3n publica y trabajo de masas.
No es necesario disputar liderzgo, ya lo hay.
- Jacinto** : primer escollo resoluci3n sobre CDN, hay que tomar decisi3n sobre esto y revertirlo en el CDN
Decisi3n de dividir en regiones hay otro objetivo, restar votos al Apra y con solidar avande de IU
- Rodrigo** : que criterios han existido en la elecci3n de candidatos del P., quisieramos saber como se hizo el ejercicio democratico de las bases.
Relaci3n CD y bases y el papel que juegan partidos.
IV CDN-A fue un esfuerzo y se marco la pujan entre criterios del P y ABL
Se van a respetar acuerdos.
- Alonso** : ler problema wl manejo de politica unitaria que haga que IU tenga mayor votacion
El impulso de posici3n revolucionaria que mantenga unidad.. La forma de encarar estop es lo que sugeria el c. [Alvaro, en la disputa con Abl hamos sido de rrotados.
Es indispensable centrar en candidatura nac. que permita ampliar representacion
Coincidi3n con posici3n de Vasquez
Candidatura nac. combinada con regionales.

- Rafael : Campaña unitaria que tiene que tener por objetivo dejar claro que el PUM es la ira fuerza de IU
 -campaña por candidatura nacional no se opone a ABL
 campaña basada en movilización y organización del movimiento social
 Regional plantea que candidatos de Lima sean elegidos en bases
- Vasquez : retira propuesta.
- Willka : incorporar a propuesta :
 campaña tiene objetivo de organización
 consignas precisión mayor, medidas concretas
 celula parlamentaria sea reglamentada, problemas de cotización adelantada
 problemas a ser definidos
 -que se hace con elección de candidatos y acuerdos con CDN (ratificar)
 -candidaturas de senadores, votación secreta o abierta
- Casimiro : Estoy de acuerdo con propuesta de Vasquez, en el caso de Piura se proponga un senador junto con Allpa
- Jacinto : que se haga fundamentación sobre cada candidato
- Acosta : candidaturas de independientes, criterios claros
- Helena : que se vote primero si es votación secreta o abierta y que se presenten candidatos
- Emilio : Estatutos dicen que basta que un c.pida voto secreto este debe hacerse
- Aureliano : Votación secreta para colocar orden.
- Melgar : Pide resumen de propuestas

Willka : 1ro problemas de acuerdos de IU
 Votación se elige candidatos x votación universal 20 votos
 se ratifica acuerdos de CDN 30 votos MAYORIA APROBADO
 abs, 2

2do propuesta y presentación de candidatos

- Paucar : En Ayacucho han hecho una elección, como vamos a actuar.
- Helena : Hay excepciones, porque en esos casos hay que jugar a que se respeten los acuerdos.
- Willka : hemos acordado respetar acuerdos
- Tupac : que el CEN defina en base a acuerdos
- Miguel : en CDN han acordado algo que no anulaba la decisión de bases
- Alonso : Acuerdo fue cabezas de departamento, era un acuerdo de complementariedad, esto exigía un respeto de todos los partidos.
 -acuerdo de mecanismo que deberan ser respetados por partidos
- Zapata : En el caso de Ayacucho no hemos suscrito, no se nos invito a esa reunión.
 Es equivocado haber dado al Padin cabeza de Ayacucho
- Willka : Mecanismo adoptado y casos precisos ve CEN
- Miguel : sobre la base del acuerdo adoptado se rechaza por escrito el documento leído del EE CDN
- Willka : eso lo vera el CEN
 metodo : una posibilidad es votar por un numero de votos (o)
 (1) propuesta de listas ordenadas
- Gerardo : (2) se vote en orden y que puestos tengan puntaje
- Tupac : Que se abra las propuestas
 (3) que cada camarada vote por cinco y se ve el computo del orden
- Aureliano : Propuesta de 12 cc., uno vota en orden

VOTACION	Propuesta	1	1 voto	
		2	23 votos	
		3	29 VOTOS	APROBADA

Hay que fijar nombres

Tupac : Hay que respetar acuerdos del CDN

Willka y Ollantay estan definidos APROBADO POR MAYORIA

W

Willka : propuesta de comisión incluye miembros del CC e independientes
 . si es solo miembros del partido

. sis son miembros del CC reciben trato diferente o no

Emiliano : no procede discusión porque la elección es de candidatos del p.

Willka : -si esta lista incluye independientes como parte de 10
- solo es representación de p.(mayoria)

El caso de c.Enriquez

Lucia : hemos mantenido esta situación de independendia ,se mantuvo porque no se decidio.

Willka : c.N.Enriquez

A FAVOR MAYORIA

Lista	Allpa	Ivan	Arenas	Ina
	Vasquez	Ernesto	Rondinel	
	Paucar	N.Enriquez	Emilio	

SE APRUEBA VOTAR(POR MAYORIA) POR 4 NOMBRES
Se realizo con voto secreto, 59 votantes

Lista,orden elegido y numero de votos

1.Murrugara	45 votos	7.Lopez	16
2.Luna	41	8.Orihuela	14
3.Malpica	30	9.Rondinel	5
4.Letts	28	10.Socorro	4
5.N.Enriquez	24	Viciados	1
6.Silva	18	Blanco	1

PLAN DE CONSTRUCCION DE PARTIDO Y COMISIONES

Paucar : discutir aqui propuesta de ordenamiento en regiones

SE APRUEBA PASE AL CEN x mayoria

Sobre el 40% del CC que ocupan cargos publicos

Willka : el 40% de 13 cc.del Ejecutivo son 5 y hay 6 cc.y la situación de Piura posibilidad de 7. Hay que dedidir como se trata.

Samuel : el problema se nos presenta desde el momento que postulan porque tienen que dedicarse a la campaña.

EMILIO : mi posición es que mi papel está en servir a la organización del P., yo renuncio a toda posibilidad de candidatear.

Rodrigo : mi preocupación es como compatibilizar esta situación

Figueroa : Problema grave,el congreso decidio estatutos,debe es:cual es el estilo del p.

Desde el punto de vista formal todo es normativo,este problema se puede presentar en regiones.

Objetivamente los cc.que entran a candidatear son absorbidos.Debe quedar establecido que los dirigentes no tengan cargo publico.

Elena : no hay que someter al voto,esta en cuestión que los cc.que han sido elegidos tienen que entender que estan subordinados al p.

Willka : hay dos planteos

. se resuelve modificación del CEN en función de eleccion

. se resuelve despues

No esta en discusión estatuto

Arenas : dos posibilidades : 1)que no postulen o 2)que aumente ejecutivo

Paucar : ¿Que entendemos por cargo publico?

El resultado electoral es el que resuelve el problema.

El congreso resolvió esto, el CEN puede resolver coptando o

Quino : No se trata de ver como sacamos la vuelta al reglamento

¿Cual es la dedicación que damos al P? Q'se nombren suplentes.

Pedro : es problema real.El estatuto dice textualmente "los que ejercen cargo publico", los que entren en campaña es dedicación que decida el P.de en campaña.

Willka : definir el problema en función de lo que puede ser.

Paredes : Los cc.que pasan de 40% estan recién en proyección y esto se resuelve con elección,resolverlo en proximo CC no resuelve el hecho que los cc.tienen que participar en campaña.

-Que se amplie CEN en 15 con cargo a revisión del proximo CC

- Mendoza : esta por respetar acuerdos. Que CC resuelva cooptación.
 Willka : no es una cooptación porque CEN pertenece (al CC) en el congreso
 Figueroa : Este CC no va a definir esto, lo que esta en discusión es si este CC conscientemente acepta modificación actual del CEN
 Alonso : problema es si un organismo de dirección reserva cuadros para cumplir funciones que no deben estar en contradicción con operatividad del CEN
 Como preservar un CEN que sea operativo y que no esté cruzado con los problemas de cargos publicos
 Lo que se debe hacer es readecuar, transformar en 15 CEN
 Ramiro : Comparto criterio de Alonso, añadiendo que el CEN es parte del CC, en los estatutos no consta el número del CEN.
 Elección de cc. que cubran y puedan dar operatividad del CEN
 Arenas : Revisamos el numero que postulan o aumentamos a 15
 Jacinto : Ampliar CEN traería posibilidad de ampliar CP
 Alvaro : estatuto no se esta violando; si revisamos caso por caso veremos que ninguno de los cc. nos crea problemas en sus funciones habituales.
 No estoy de acuerdo que se amplie CC traería problemas.
- WILLKA : VOTACION
 Si se resuelve a partir de los resultados de elecciones 34 VOTOS

APROBADO POR MAYORIA

PLAN DE CONSTRUCCION PARTIDARIA Y COMISIONES

- Emilio sustenta la resolución de Comisión #6
 Sobre la propuesta de la metodología a usar :
 Sanchez : que se centre la discusión en los temas que no se han discutido
 Emilio : este plan tiene que concretizarse con fechas, que el CEN lo haga y fije prioridades.
 Arenas : en mocion hay planteamientos que considero preocupantes, "nueva democracia" sobre "la violencia revolucionaria como forma mas alta de la lucha política." sobre concepción de autodefensa estoy en contra sobre IU piedra angular, yo considero que es el P.
 Antonio : Documento es reflejo del lenguaje intelectualista
 El plan tiene que empezar con diagnostico, parte de una realidad, experiencia de vertientes, como se hace que se transforme en vanguardia, se supera dispersión.
 Como afirmar y desarrollar mariateguismo ideologico
 Que deje de ser espacio de negociación, centralismo democratico.
 Como hacer para que se construya un espacio de IU
 Construcción de dirección en torno a campañas
 Asestamiento territorial y no en sectores.

almuerzo (después se traen propuestas por escrito)

al reiniciar

Vasquez ha hecho abandono de reunión sin permiso
 c. Piura se retiran de reunión a las 5 pm.

- Jacinto : puntos entran en contradicción con plan de campaña. Cronograma vea CEN
 Willka : si este plan aspira...
 eje es el desenlace del periodo, en función de ese objetivo deben ser precisos
 vertebrar desarrollo del p
 desarrollar IU como frente de orientación
 centralización de desarrollo de frente de masas sobre encuentro autodefensa
 hay que priorizar
 Luego de I vuelta reunión del P., es insuficiente CC
 que se reordene por CEN o CP

- Miguel : Plan tiene que servir para movilizar al P.
objetivos deben ser cuantificables
Hay que dividir en 3 objetivos
1.Unidad partidaria.Luchar porque hasta Julio se homogenize P
2.IU base de la alternativa de gob.y principal elemento de la construcción de factores de poder
3.Autodefensa, FA y aparato militar
- Alonso : es incompleto, atender metas y condiciones para llegar a estos
Cronograma estoy de acuerdo en 3 fases
El objetivo de unidad partidaria no se da solo en 1ra fase,tambien en 2da
Necesariamente el CEN va a tener que resolver
- Alejo : plan debe estar hecho en forma mas sencilla
- Evaristo : señalar politicas especificas en el caso de lo que se denomina economía informal(ambulantes)
- Pancho : CEN reformule el documento con mas claridad
Es contradictorio porque plantea no dejarse llevar por el intelectualismo y sin embargo es una propuesta intelectual.
- Ortega : no esta lo fundamental para homogenizar al p.
como se construyen comites de IU
propuesta de Willka es la que es mas operativa
- Figueroa : Deficit porque no fue discutido en CONUM
El sesgo esta muy centrado hasta julio
Como se construye en forma estrategica por lo menos de aca a dos años lo central es unidad ideologica y organica
- Mendivil : hay mala formulación en señalar clase y nación diferentes
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ reunion de responsables de comisiones y CEN para producir reordenamiento
- Moises : Creo que el documento esta muy ideologizado, el objetivo basico es echar a andar el p.
Un problema es que el CEN no ha constituido un equipo de dirección
Plan es instrumento que nos permite a todo organismo reunirse con base y aplicar plan, ejes
IU
Relación con movimiento popular con encuentro
Autodefensa

Willka : dos posibilidades :

- que se remita a otra instancia
- intentar aca una reformulación

VOTACION
MAYORIA APROBADO

SE DEFINE A QUE ORGANISMO

CEN	25 Votos	APROBADO
CP	22 votos	

Helena : es una propuesta de Conum
Willka : no es propuesta del CEN

Votación	CONUM	24 votos	APROBADO
	CEN	21 votos	
		2 abs.	

CONUM: y debe hacer propuesta reformula el CEN

Plazo de entrega :

- Una semana a CONUM y una semana al CEN 24 votos APROBADO
- Dos semanas a CONUM y dos semanas al CEN 13 v.

Estos son puntos que constaran para evaluación de organismos

DE LAS COMISIONES NACIONALES

Mocion sobre Reglamento

CAPITULO VIII De las CCNN

- Acosta : en referencia a la CCNN como Barrial no corresponde a lo que es la real orientaci3n del p. : Que se llame Urbano-Popular
-esto se definira mejor cuando se vean funciones de CCNN
- Emiliano : faltaria cuales son las funciones de CCNN; que se defina
- Willka : lo que estamos discutiendo es estructura de comisiones, funciones no
- Arenas : No se respeta Estatuto cuando se dice...
- Willka : el CEN se planteo ese trabajo pero no se lleg3 a hacer. Lo unico que queda es nombrar responsable y estructura y que lleguen hasta el proximo CC en forma transitoria y presenten su plan de trabajo.
- Sebastian : no estoy de acuerdo con que haya comisi3n de profesionales.
- Willka : no es momento de discutir funci3n
- Antonio : El p. define su objetivo tactico y estrategico. Centralizar esfuerzos, Estoy de contra de comisi3n magisterial, CCNN laboral con subcomisi3n sindical.
- Rafael : Hay que ser realistas, hay que constituir numero indispensable que conducir, precisar numero
No hay que disperzar fuerzas, relaci3n entre CCNN y CR-Lima juvenil, femenino, barrial tienen asentamiento territorial en CR-Lima
- Paucar : magisterio-proyecci3n nacional.
- Melgar. : Relaci3n entre CCNN barrial y municipal, requiere una resoluci3n.
- Jose : El magisterio no ve problema de la producci3n sino de trasmisi3n sindical, por ello es diferente a la sindical.
Salto de economicismo al problema programatico, el trabajo es amplio.
- Willka : Problemas
1) Funciones
2) Cuadro de Comisiones
Observaciones a : Profesionales
Ubicaci3n producci3n
Relaci3n Lima-Barrial-Municipal
- Arenas : Lo que tenemos para aprobar es solo una lista
Llamar a un nuevo CC que vea las funciones y forma definida de cada comisi3n.
- Willka : Que se encargue a CP, que se nombre un responsable y ejecutivo que realicen plan hasta proximo CC
Reuni3n de CP mediados de enero, hasta abril para hacer CC
-Se apruebe lista, responsables y ejecutivo de CCNN y Capitulo VIII
- Ramiro : estando de acuerdo, se3alo que en caso de CCNN especializadas no puede ser el mismo
- Miguel : se vio en el reglamento
- Ramiro : que se contemple eso en el Reglamento
- Arenas : estoy en desacuerdo que se apruebe capitulo, viola Estatuto no es coherente con el. Si lo vamos a hacer provisional, que se haga provisionalmente hasta proximo CC
Solo acordar lista y responsables
- Rafael : Si no se aprueba como se va a funcionar.
- Willka : Arenas plantea que solo se acuerde articulo 6
es necesario tener un marco, que se apruebe articulado con observaciones
- Marcos : art.10 El trabajo de PI sera un organismo celular de CONUM APROBADO

art. 7

2/3 de los votos

2/3 de los miembros del CC 30 votos APROBADO

VOTACION ; ec. que estan de acuerdo con los articulos del 1 al 10 con excepci3n del 6 MAYORIA-APROBADO

Su reformulaci3n en el proximo CC no requerira del criterio de reconsideraci3n (se aprueba) MAYORIA

Miguel : elegir responsables y encargados del ejecutivo.

VOTACION Se aprueba por MAYORIA

-CUADRO DE COMISIONES

- Barrial-urbano popular(cambio de nombre)
- cuestionamiento de profesionales
- magisterial

Quino : la CCNN barrial no tiene sentido tal como está concebida no estoy de acuerdo con urbano-popular porque no se puede separar de municipal URBANO-MUNICIPAL

Acosta: No son instancias de mando son para trabajar problemáticas municipio y urbano municipal requiere atención diferenciada es necesario desdoblar

Willka : Se somete al voto estas propuestas
 Urbano-municipal 26 votos MAYORIA APROBADA
 Urbano-popular 23 votos
 absten 4

Melgar : el trabajo rural municipal se va a atender en el pleno. Lo que se integra es un trabajo

Profesionales

Emiliano : planteo que se quede, es el trabajo de captación de profesionales

Sebastian : no tiene razón de ser en tanto que los profesionales están agrupados en frentes laborales

VOTACION Que se mantenga comisión de profesionales :MAYORIA APROBADO
 Por que la comisión magisterial sea independiente MAYORIA Aprobada

El problema de producción se vea en funciones

SE APRUEBA eliminar art.8 (corrigiendo votación anterior)

Willka : propone cooptación de c.Salcedo al CC, e ha sido responsable de economía de VR y se propone como responsable de CN de Economía.

VOTACION DE ACUERDO COPTAR 50 votos APROBADO
 4 absten.

APROBADO AL CUMPLIRSE EL REQUISITO DE 2/3 de miembros del CC(49

Elección de responsables de comisiones

Metodología

Miguel : lro elegir responsables y despues ejecutivo

Acosta : que se decida si es necesario elegir ejecutivo de todas las comisiones

Willka : el CEN no tiene propuestas de todos los ejecutivos

Aureliano : Si el CEN tiene propuesta que la presente y despues se vera alternativas.

---- Se presento la propuesta del CEN proponiendo los miembros del CC nombres alternativos en algunos casos, se paso a votar en bloque todas aquellas comisiones donde no se presento alternativa(luego se voto aquellas donde habia nombres contrapuestos.)

VOTACION : A favor en los casos que no hay alternativa 51 votos APROBADO
 abs. 4

La lista de comisiones y responsables aprobada, es la siguiente

1.Economía	Salcedo	2.Frente Unico	Miguel
3.Agit.yPorpag.	Pedro	4.RR.Internacional.	Willka
5.Plan de Gob.	Alvaro	6.Militar	Ramiro
7.Control y Dis.	Rodriguez	8.Campaña Electoral	Zapata
9.Femenina	Helena	10.Cultural	Victoria
11.Magisterial	José	12.DD.HH.	César
13.Juvenil	Cayetano		

Se decide voto secreto para elegir responsables en aquellas comisiones donde habia dos o mas propuestas.

Organización	Moises	39 votos	ELEGIDO	Emilio	20 votos
Laboral	Aureliano	40 votos	ELEGIDO	Ivan	12 votos
Campeſina	Jacinto	41 votos	ELEGIDO	Gerardo	5 votos
Formación Polft.	Gerardo	34 votos	ELEGIDO	Arenas	13 votos
Frentes de Def.	Rodrigo	29 votos	ELEGIDO	Hector	21 votos
UrbanoMunicipal	Alonso	45 votos	ELEGIDO	Paucar	28 votos
				Quino	10 votos

En la Comisión de Profesionales no existia propuesta.

-Se pasa a discutir sobre elección de ejecutivos de comisiones.

Alonso : que se elija en F.Laboral, organización, campesino, campaña electoral juvenil, urbano-municipal, femenina

Gerardo : que no se elija en juvenil y femenina

Figueroa : que se vea en Organización, Frente Unico, Campeſina, Electoral

VOTACION POR QUE EJECUTIVOS SE ELEGIR :

SE aprobo por MAYORIA hacerlo en

- Organización
- Frente Unico
- Campeſina
- Electoral
- Frentes de Defensa

y no hacerlo en Laboral, Femenina (21 votos a 20), Urbano-Municipal (11 votos por- que se viera contra mayoria por postergación) y Juvenil

Willka : Las otras las ve el CEN a propuesta del responsable

Arenas : Mas coherente lo vea la CP

Willka Ñ provisionalmente lo ve el CEN, a ser ratificado por la CP

EJECUTIVOS

-Organización Sobre el nombre hubieron tres propuestas:

CON	20 votos	APROBADA
CNO	15 votos	
COR	13 votos	

Moises: Propuesta	Emilio	Figueroa
	Armando	Quispe
	Sebastian	Juana
	Oblitas	Rodriguez

Pedro : Propongo al c. Javier. En caso de que fuese alternativo que lo sea por el c. Rodriguez, por estar en otra comisión

Paucar : Rodriguez no puede ser de la CON

Sebastian : Que este Raul de VES

Miguel : Pediria que Emilio quede para el trabajo de F. Unico

Emilio : Que se incorpore Piero de COR y ~~Linna=CON~~
Organización es una función interna, dejar IU

Juana : Propone a Ernesto

Numero de cc. del Ejecutivo

7 - 9

Quino : ¿Por que 8 o 9?

Ramiro : El ejecutivo era una instancia permanente, esta propuesto el pleno

Figueroa : Cualquier organismo no debe tener tantos miembros, 7 es el minimo

Jose : Recien se va a ver las funciones. Ahora se vea cc. del CC esten en el ejecutivo con plan se ve mas cc.

Willka : Hay una cuestión previa : Que se elija ahora a los miembros del CC al ejecutivo de la CON. Es el nucleo que empieza a funcionar.

(APROBADO)

Pedro : De todas maneras esta planteado el reajuste. ¿Porque no incluir miembros que no sean del CC? Javier y Ernesto han sido del CONUM

VOTACION

Por propuesta José 41 votos
APROBADO SOLO SE VEN MIEMBROS DEL CC

Moises : al voto posibilidad o no

Willka : el planteo es que los cc.de disciplina no pueden formar parte de org.

Arenas : si el c.quiere consultar puede hacerlo

Miguel : c.Emilio debe estar en F.Unico y no en organización

Figueroa : c.Quispe que pase a comisión campesina

Willka : el c.señala que el tiene responsabilidades y limitaciones por lo tanto no podria estar en c.campesina

Luis : c.tambien tendria limitaciones para asumir las tareas de organización

VOTACION

que estan a favor de que integren CON 27 votos APROBADO
en contra " " " 23 votos

-Frente Unico

Miguel : plantea reconsideración sobre caso de c.Emilio

a favor reconsideración 33 votos
en contra 20 votos
NO PROCEDE

Quino : es pieza clave de municipio, plantea que se retire a Melgar

Propuestas Paucar, Allpa, Zapata, Mendivil

SE APRUEBA POR MAYORIA EL EJECUTIVO Allpa, Zapata y Paucar

Arminda : los cc.pueden ser parte de 2 comisiones

Arenas : puesto que el estatuto no lo prohíbe

Sebastian : no pueden ser de dos comisiones porque eso resta estabilidad a organiz

Emiliano : no se puede votar porque significa reglamentar y es incorrecto.

Aureliano : es un cruce , ¿a que organismo van a pertenecer?, no pueden responder a dos comisiones.

VOTACION

A favor es posible pertenecer a dos comisiones 19 votos
En contra(excepción campaña y disciplina 21 votos APROBADO

abs. 9

Quino : el c.Melgar es responsable de 1 de las comisiones de organización del municipio

Willka : propongo al c.Alvaro para esta comisión y que asuma responsabilidad de Plan de Gobierno.

Reconsideración : no procede

- Comisión Cam pesina

Propuestas 1.Luciano, Hipolito, Niceto, Arenas , Pancho, Jaime, Casimiro
2.Luciano, Hipolito, Niceto, Pancho, Jaime y Casimiro

Arenas : No acepto estar en la comisión

Allpa : Cuando el c.no encabeza no se siente el conductor creo que es necesario corregir y por lo tanto creo que es necesario.

Arenas : es totalmente absurdo que el x.Allpa no esté en comisión

VOTACION PROPUESTA 1 25 votos APROBADA
2 22 votos

-Campaña Electoral

Zapata : Propuesta : Alvaro, Emilio, Mendivil, Helena, Victoria, Pedro, Sebastian, Vasquez como ejecutivo de Campaña electoral.

Vasquez : que esten candidatos a Senadores
Vasquez, Willka, Paucar, Ollanta, Arenas, Ivan

Samuel : Los candidatos deben pertenecer a la comisión, pero no los del Ejecutivo porque si ellos viajan no habria quorum

Arenas : en Secretariado ejecutivo no necesita quorum

Zapata : sustenta moción, que participen candidatos me parece demasiado recargado

Emilio : propone a Paucar

VOTACION A favor propuesta de Zapata 37 votos APROBADA

-Frentes de Defensa y Regionalización

Rodrigo : Propuesta Eduardo (Piura) Tito (Iquitos)
Fortunato (Moquegua) Luis (Huancayo)
Fernandez Rodrigo (Responsable)

Rodrigo : no considero a la e. Runcato porque esta planteando al alcalde la zona y en el caso de Ortega porque cree que el querria ir a otro lado.

Alonso : esta comisión debe tener representación regional

Gerardo : que se incorpore Fernandez de Chimbote

VOTACION Se aprueba la propuesta por MAYORIA

Arenas M : se ha votado una lista de comisiones, planteo una Comisión Indígena y Comunidades etnicas

Willka : que quede como planteamiento a tratarse en proxima reunión del CC

Ramiro : Como queda representación del P. en IU

Willka : es un problema a ver en el CEN

Miguel : creo que hay que aclarar, se sigue apareciendo como UDE, dos partidos pero en IU el responsable de FU debe ir

Willka : planteo de representación debe discutirse mas a profundidad cuando es reunión de secretarios generales no hay problema, otras instancias.

Gerardo : Ver jerarquia del Ejecutivo

Willka : propone a Zapata como 3er responsable

VOTACION A FAVOR 47 votos Unanimidad

ELECCION DE COMISION POLITICA Elección por voto secreto, se eligen 12 cc.

Resultados de la votación

1. Sebastian	40 votos	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
2. Quispe	38 votos	13. Jacinto	28 votos
3. Rodrigo	37	14. Melgar	25
4. Mendivil	32	15. Aureliano	22
5. Ortega	31	16. Oblitas	22
6. Rodriguez	36	17. Tito	29
7. Arenas	30		
8. Paucar	39	Ivan	17 votos
9. Casinero	32	Marcos	19
10. Helena	26	Luis	20
11. Rafael	26	Alejo	16
12. Figueroa	23	Hipolito	9
		Hector	18
		Cesar	10
		Vasquez	9

Willka : -reconsiderar de numero de votos
 -reconsiderar numero de CP
 propongo 27 miembros de CP, que se incorpore Rafael, Helena y Melgar
 Emiliano : Estoy de acuerdo con criterios vertidos por Willka
 Miguel : primero el voto de reconsideración
 Arenas : yo estaria por ampliar hasta 20
 Willka : la mesa considera para votar tambien el N°
 Pedro : lo que procede ahora es votar reconsideración

A FAVOR RECONSIDERACION 42 votos PROCEDE

Propuesta de N°		
30 miembros	X	APROBADO
27 miembros	14	votos
abst.	6	

En función de lo acordado se integran a la CP los 17 cc. con mayor votación.

Willka : Mociones de autodefensa, Municipal y Zonas de emergencia, que pasen al CEN
 Se han aprobado : Reglamento

Lineamientos de Plan Político
 Plan de trabajo

Rodrigo : que estos puntos sean definidos en la reunión del CEN

Ramiro : Que el CC tome conocimiento de lo que se avanzo hasta el tema.

CEN decidio una delegación que presente una moción

El CC nombro una comisión que trabaje este tema y resolvió una moción

Existe otro doc. presentado por Sanchez y Miguel que no ha sido presentado ni al Ejecutivo ni al CC por lo tanto se pide que se tenga en consideración este problema

Willka : el CEN tomara esto en consideración.

se somete al voto y es aprobado por MAYORIA

la Moción de Comisión de Ec. sobre cotizaciones pasa a ser vista en CEN

Miguel : propone nombre del CC " MARTIRES DE UCHURACCAY"

Ramiro : que no salgan con papeles, material de desenlace no sale.
 ¿que curso sigue moción autodefensa?

Tamayo : que se diferencie cotizaciones de cc. de provincias y Lima

Gerardo : sobre video cassetts de I Congreso fundacional

-Habré edición de documentos : en un plazo de 10 dias, que los de prov. aporten adelantado., que c. parlamentarios aporten un millon para doc.

-Los cc. no salen con documentos, estos quedan en Secretaria o en CON para los cc. que quieran estudiarlos

NOMBRE EVENTO I COMITE CENTRAL MARTIRES DE UCHURACCAY acuerdo unanime

Se procede a la juramentación de CP y el c. Cayetano responsable de CCNN juvenil

J.F.

BALANCE DEL PLAN DE ORGANIZACION APROBADO POR LA SEGUNDA
SESION DEL COMITE CENTRAL

Presentación

La Secretaría Ejecutiva de la CON, ha visto por conveniente realizar el balance del Plan de Organización, que fuera aprobado en la II Sesión del Comité Central. En dicho plan se aprobaron una serie de tareas, las que fueron aprobadas en 8 líneas de acción. Hemos considerado conveniente realizar el documento de balance con las siguientes características:

1. Un revisión de las tareas, una por una, incidiendo en su cumplimiento.
2. Una gráfica, que con todas sus limitaciones, nos ofrezca una idea de lo cumplido.
3. Una breve exposición de los motivos, que a juicio de la CON, han estado a la base del escaso cumplimiento del plan.

Con este documento deseamos que los miembros del CC conozcan las limitaciones que mantenemos en realización a la planeación de lo que acordamos:

1. Lineamiento básico

Estos lineamientos apuntan a consolidar lo ganado en los últimos meses y crear las condiciones para rectificar colectivamente las desviaciones.

Se ha ganado en iniciativa, ubicación y perfil partidario, se ha ganado en la lucha contra el fraccionalismo, la disolución de las vertientes y en una práctica política común, campaña electoral CUNA, DDHH. Pero, a pesar de estos avances, dada la profunda dispersión orgánica e ideológica del partido no se han creado las condiciones que permitan la superación definitiva de los males que aquejan a nuestro partido.

"... busca culminar en una Conferencia de Organización"

Después del I Pleno de CON, ya nadie pensaba en una Conferencia Nacional de Organización, sino en el II Pleno de este organismo, dado que el primero fue bastante exitoso.

2. Objetivo del plan

"Centralizar orgánicamente al Partido en torno a su línea ideológica y política"

El Partido ha avanzado, aunque débilmente, en superar la dispersión política y orgánica inicial. A pesar de este signo positivo, no se ha cumplido plenamente con este objetivo proclamado"

"Dotar al Partido de un plan estratégico de construcción partidaria".

Este plan fue aprobado por la CON y elevado a los organismos superiores, sin embargo, a pesar de su importancia, no ha merecido de parte de la dirección nacional, un estudio y toma de posición que permita su enriquecimiento.

3. Periodo del plan

Sorprendentemente el plan se plantea para tan solo 3 y medio meses, lo cual constituye una gruesa muestra de voluntarismo;

pues, ¿cómo cumplir con tan grandilocuente objetivo en tan breve tiempo?

Lineas de acción

Primera línea de acción : cohesionar la dirección nacional

"El CEN ...constituye una dirección inmediatista y fuertemente unilateral..."

Continúa siéndolo sin mayores modificaciones a este respecto.

"La ausencia de un plan nacional de construcción partidaria" lo que muestra un vacío de dirección "

A pesar de los esfuerzos por cumplir con la elaboración de un plan respectivo, es no se ha colectivizado como guía para la acción de los cuadros dirigentes.

"La ~~exist~~ inexistencia de un sistema nacional de información, de la dirección a las bases y viceversa"

En este terreno hemos involucrado en los últimos meses.

"El hecho que como organismos del CEN no tenga opinión sobre los planes de trabajo de las comisiones nacionales"

Sigue sin opinión.

"La falta de planificación del trabajo, lo que impide su evaluación posterior"

En este terreno se ha avanzado pues ahora las evaluaciones están a la orden del día

" La débil priorización de las zonas de emergencia"

Las prioridades siguen siendo otras.

"La toma de algunas decisiones en forma no colectiva"

Hay que destacar el sentido de la responsabilidad individual, al asumirse acuerdos colectivos en forma individual y solamente colectivos en cuanto formalidad. Ejemplo: Jaque.

COMISIONES NACIONALES

"...No han propuesto ni definido...su compromiso estable con cuadros, funciones y reglamentos, planes de trabajo....señalamos que las comisiones en su mayoría, aun no le granmantener composición nacional, ni impartir nacionalmente dirección política"

En estos meses no se ha racionalizado, depurado y orientado políticamente el aparato heredado de las vertientes en función del plan político.

"Señalamos que el no funcionamiento de las comisiones nacionales tiene que ver con el hecho de que el CC no ha emitido las resoluciones normativas que precisen sus funciones y su trabajo".

Aquí tenemos que criticar al autor de este plan, pues, ¿cómo es posible atribuir a la carencia de una resolución, el no funcionamiento de un organismo?. El autor colocar por delante a la norma y por detrás al movimiento.

LA COMISION POLITICA

" La CP debe discutir y aprobar planes específicos de dirección en los diferentes frentes de masa y comisiones nacionales."

En realidad, aún se desconoce que tipo de organismo es la CP, se ignora que funciones plantearle , por ahora se limita a di-

gerir documentos previos al CC. Y si este es el legislativo del partido y el CEN, como su nombre indica ejecutivo; se ignora -- que tipo de funciones puede cumplir la CP. En general, pensamos que la CP es un híbrido que nunca funcionará, a menos que se precise su razón de ser.

"SE PLANTEA PRODUCIR LAS SIGUIENTES RECTIFICACIONES"

Se continua en esta superposición de funciones, sin embargo, lo más negativo es que la mayoría de los miembros del CC se dispersan en una infinidad de tareas y responsabilidades ajenas a un plan nacional de prioridades y a un funcionamiento especializado, lo cual contribuye a debilitar la dirección central, se dan casos de miembros del CC que ni siquiera tienen responsabilidades nacionales.

"Se establecen como comisiones nacionales prioritarias, a la CON, GNC, CNT, CNF, GNC, GNE y CLAN"

Se constata la incongruencia entre declararlas prioritarias y que para las tres últimas no haya un responsable en el CEN, ni este organismo haya destacado un cuadro que mantenga la relación con dicha comisión. La única forma de hacerlas prioritarias es lograr que sus asuntos se ventilen en el CEN, organismo que por lo menos teóricamente concentra el poder en el Partido. Por otro lado, efectivamente las enumeradas son las prioritarias, pero, de ellas, -- ¿cuáles funcionan siquiera regularmente?. Seguramente encontraremos cc. que piensan que las 5 primeras, pero lo notable es la falta de solución a los problemas que vive el CLAN.

" Las comisiones nacionales estafan divididas en tres áreas?"

Esta división de las comisiones nacionales en áreas ha funcionado medianamente, en el caso del área interna y en el del área de masas ha marchado más o menos regularmente, el área de campaña no ha funcionado ya que ha sido concebida como un paquete de todo lo que no era interno ni de masas, careciendo por tanto de homogeneidad. En la base de todos los defectos del sistema de comisiones del partido se haya la excesiva cantidad de ellas y la consiguiente dispersión de los recursos humanos y financieros, lo cual conduce a la ineptitud.

Finalmente, queremos señalar lo sorprendente que resulta que el plan que comentamos no defina tareas para las comisiones nacionales que considera prioritarias, mientras que si lo realiza para cada una de las comisiones nacionales consideradas no prioritarias.

MAGISTERIAL: en realidad esta no es una comisión nacional, se trata de las células magisteriales de Lima presidida por un dirigente de indudable peso en el gremio. Debería pasar simplemente al CRL y constituir una secretaría que sistematice una línea política magisterial y genere las condiciones reales para constituir una CCNN en el futuro.

JUVENTUD: exactamente lo mismo que la comisión anterior. De acuerdo a su propio informe presentado a este CC. se puede deducir que todos sus miembros son estudiantes de las diferentes universidades de Lima. Debiéndose aclarar la ~~situación~~ relación de la juventud con el Partido.

FEMENINA: aunque ha avanzado en la vinculación del trabajo concreto en bases al carecer de estructura nacional, francamente sería más provechoso que estuvieran organizadas en el CRL.

FRENTE UNICO: en realidad no es más que la delegación permanente del partido al CDR-IU y debería permanecer como una función del CEN

ya que no hacumplido labores en los otros terrenos que se planteaban tareas.

AGITACION Y PROPAGANDA: su labor ha sido la redacción de los comunicados que el CEN viene publicando en los diferentes diarios de Lima. La comisión en tanto tal se ha desgranado, han sido transferidos a otros organismos valiosos cc. especializados (María, Teófilo, Robles y el equipo de radio), que antes militaban en ella.

No atiende a los periodistas que laboran en los diferentes medios de comunicación de masas. El periódico del partido, objetivo largamente acariciado no ha sido zanjado por el CEN. La formación y el montaje de la oficina de prensa no ha sido cumplida.

DERECHOS HUMANOS: Esta CCNN ha sido incapaz de funcionar en tanto tal, a pesar de las inmejorables condiciones que existen para ello (instituciones especializadas, organismos de DDHH, aspectos claros de línea política, responsabilidades del partido en el comité de presos políticos, etc.

La CNGP no ha logrado centralizar ni venecar correctamente los recursos intelectuales del partido y su periferia. Su utilidad ha sido limitada, tanto para la asesoría parlamentaria como para la asesoría política al CEN. Este CC debe asegurar el funcionamiento de esta importante comisión.

INTERNACIONAL: en realidad, esta importante comisión no funciona debido a que su responsable, el c. SG no tiene tiempo suficiente como para montarles. Recomendamos nombre a un nuevo responsable con tiempo real para hacer funcionar este organismo., dotado de una célula que realice labores de secretaría.

"El CEN deberá hacer un balance de cada una de las comisiones nacionales y en particular de las de trabajo urbano-municipal y cultura".

El CEN no ha realizado dicho balance, la Comisión urbano-municipal viene animándose aunque lentamente a nivel metropolitana, y la de cultura no se ha constituido, más bien, este trabajo comienza a organizarse a partir del CRL.

"En carentaicinco días la CNF presentará una propuesta de revista a la CNC"

No se ha presentado dicha propuesta, ¿no sería mejor sumar esfuerzos en torno al "Zorro de abajo", que hasta la fecha está al margen del CEN?.

"Se regularizará la vida de la Comisión Política"

Ya comentado.

"Se elegirá al suplente Paucar"

Cumplido

"Después de cada sesión del CC se emitirá un comunicado público"

Cumplido.

Los miembros del CC informarán en sus bases los acuerdos de cada sesión"

Se supone que se cumple, pero la costumbre es que no se realiza

"Se integrarán dos nuevos miembros al CEN"

Se integraron

"Se constituirá el secretariado Ejecutivo"

Se constituyó

"Se constituirá un comité asesor"

No se ha constituido, se constata que se plantea una superposición de funciones con la Co. de Plan de Gobierno.

"Se constituirá una C.C. Parlamentaria"

Funciones con regularidad la cc en diputados. La d. senadores no se ha constituido, existen marcadas debilidades en: capacitación política de los parlamentarios, su relación con los departamentales (el caso más grave es el de Lima), fiscalización de la labor de los parlamentarios. Finalmente, en lo que respecta a asesoría, con el cierre de SERFC, se ha involucionado.

"Encargar a un cc. del CEN la relación directa con el CRL"

Constataremos que ningún cc. del CEN es responsable por esta relación, a pesar que un miembro fue designado, igualmente sostenemos que este constituye uno de los problemas esenciales para la construcción del CRL.

"Publicar el Mariateguista quincenal"

Ha sido publicado una sola vez en los últimos cuatro meses, precisamente el ejemplar que contiene el plan que estamos evaluando.

"Cada miembro del CEN debe ser responsable de un área de trabajo partidario o de la relación con una región"

Tenemos varios casos de cc. que no son responsables ni de lo uno ni de lo otro.

LA SEGUNDA LÍNEA DE ACCIÓN: LAS DIRECCIONES INTERMEDIAS

"Culminar la constitución de las direcciones intermedias y fortalecer las existentes".

Las direcciones intermedias han superado una primera fase y han obtenido una relativa cohesión de los equipos de dirección; en general, son mayores los avances en el sur que en el norte del país.

"Institucionalizar el funcionamiento de los comités departamentales, provinciales y distritales del partido".

En este nivel encontramos que la principal forma de organización intermedia es el comité provincial y que ha este nivel el partido ha dado pasos en adelante. Solo existe departamental en los casos de: Cusco, Huano y Piura.

"Encargar a CON el impulso y la realización de los Congresos partidarios en los lugares y en que estos están pendientes"

Siguen pendientes en Ayacucho e Ica. Se ha realizado en Huanca-
yo y Apurimac y están fechados Lima norte, Huanuco y Cerro de
Pasco.

"Encargar a CON la culminación de la reorganización del Comité
Provincial de Huancaayo y del departamental de Junin"

Cumplida la reorganización del provincial, no ha sido abordada
la departamental. El plan quizás erraba al plantear la tarea
al departamental, pues no es posible hacerlo al día de hoy.

"Impulsar las conferencias de organización que han sido pro-
gramadas".

No se ha realizado ninguna conferencia de organización, en algu-
nos lugares están programados para fecha futura y en el caso
de Chimbote se ha registrado un fracaso.

"Prestar atención especial al CRL."

Como hemos visto, este frente sufre grandes limitaciones deri-
vado de la sangría de cuadros que debiendo estar destacados a
su construcción en bases, por el contrario, han sido integra-
dos a algunas de las numerosísimas comisiones nacionales. Por
otro lado, no existe relación política orgánica con el CEN y
con las únicas comisiones nacionales con las que tiene defini-
da una relación es con Formación y CON.

"Promover una campaña de rectificación de los métodos y esti-
los de dirección"

Campaña, en tanto tal, no se ha realizado.

"Establecer una red de locales, partidarios con funciones pre-
cisas de acuerdo al manual de organización"

No hay red de locales, ni tampoco manual de organización. La
mayoría de los locales son concebidos como espacios para reu-
niones de organismos, dejándose casi completamente delado la
función de servicios político-sociales, siendo el caso más deli-
cado el del local central.

"Se ha realizarán escuelas de cuadros de acuerdo al plan espe-
cífico del la CNP"

En este terreno se ha avanzado notoriamente y faltaría ajus-
tar mejor un calendario de bajadas a bases conjuntas con la
CON y la CNT y el CEN.

TERCERA LINEA DE ACCION: CELULAS Y CUADRO ORGANICO

El documento aprobado pone el eje de la organización de las bases en las células y critica con corrección al movimientismo el individualismo, y a la relación propagandístico con las bases. En general, se constata que los defectos comentados persisten y que el vacío de organización de bases ha sido llenado por las llamadas plenarios.

"Cada militante debe contar con su Estatuto"

No se ha realizado ninguna campaña de uso del Estatuto.

"CON diseñará un mecanismo de fiscalización uniforme de las tareas a nivel nacional y un manual de organización y funciones"

No se ha elaborado ni el mecanismo de fiscalización, ni el manual de organización, ni tampoco el de funciones.

"Cada célula debe desarrollar en los próximos tres meses un proceso de estudio de la línea básica del partido"

No se ha desarrollado, célula por célula, habiendo realizado a través de los planes de la CNF.

"Consolidar el cuadro orgánico en base a una encuesta lanzada por la CON"

No se ha lanzado la encuesta.

CUARTA LINEA DE ACCION: IDENTIDAD PARTIDARIA

En este terreno es necesario resaltar la efectiva disolución de tendencias y la afirmación de una identidad renovada sin embargo, la percepción popular de nuestra identidad, es aún difusa.

"Garantizar la vida democrática interna"

La vida interna está bastante relajada y dispersa, no constituyendo una base sólida para el ejercicio de la democracia y el centralismo.

"Lanzar un concurso abierto para la elaboración de símbolos - mariatiguitas: bandera, himno, logo, consignas"

No se ha lanzado el concurso abierto.

"Preparar las condiciones en todos los frentes, para la celebración de masas del aniversario partidario"

Cumplida con regular éxito, sobre todo en Lima, Arequipa, Ilo y Tacna. Sin embargo, la representación pública del partido no asumió con visión política dicha tarea.

"Lanzar la campaña de economía nacional".

Se lanzó aunque sin continuidad y firmeza, finalmente fracasó.

QUINTA LINEA DE ACCION: CAMPAÑA DE RECLUTAMIENTO

"Desarrollar una campaña de reclutamiento, manteniendo las orientaciones planteadas por el I Plan de Trabajo partidario. La CON elaborará una directiva y la CNF preparará los materiales respectivos".

No se ha desarrollado la campaña planteada, las orientaciones del I Pleno del CG. no son objeto de un manejo horizontal por las direcciones intermedias. La CON elaboró la resolución específica y la CNF preparó materiales, sin embargo, ningún organismo impulsó una campaña en tanto tal, por lo tanto el reclutamiento continua siendo una tarea individual.

SEXTA LINEA DE ACCION: ORGANIZAR IU

SEPTIMA LINEA DE ACCION: ENCUENTRO NACIONAL

En realidad, estas dos líneas de acción no deberían ser parte de un plan de organización, pues como se ve depende de la evolución de la situación política nacional y no como en el caso de todas las anteriores y de la Octava de la disposición de las fuerzas internas del partido para el cumplimiento de tareas. Todo lo cual nos lleva a pasar por alto el análisis de estas tareas, no creyendolas medibles con los mismos criterios que utilizamos para los otros casos.

OCTAVA LINEA DE ACCION : AUTODEFENSA

"priorizar la elaboración del plan estratégico en esta área... dotando al partido de un equipo especial centralizado..."

Por razones de seguridad no se maneja esta información.

"Desarrollar la línea de masas en la organización de la auto-defensa del pueblo"

Se han dado pasos iniciales en algunas regiones, sobre todo - Piura y Puno.

"Dar continuidad a las tareas de autodefensa en IU como una línea de frente unico"

Dada la crisis del frente unico no se ha podido cumplir con la tareas planteada.

"Hacer una campaña interna en torno al Manual de Seguridad"

No se ha cumplido y no ha sido publicado el manual respectivo.

Para poder graficar hemos elaborado una tabla que permitirá una ubicación ante el resumen del balance del plan de organización. Hemos otorgado² a cada tarea cumplida, uno a la cumplida a medias y cero a la no cumplida, a continuación hemos sacado los porcentajes correspondientes. Estos son los resultados:

1. Sobre la dirección nacional :	30%
2. Sobre las direcciones intermedias:	30%
3. Sobre el cuadro orgánico:	12%
4. Sobre la identidad partidaria:	40%
5. Sobre la campaña de reclutamiento:	0%
6. Sobre la aut. defensa:	25% +
TOTAL:	22%

La conclusión es que deberíamos elaborar planes mejor ajustados a nuestra realidad y a nuestra capacidad de cumplimiento de las tareas planteadas. O quizás deberíamos dedicar una parte menor del tiempo a elaborar planes grandilocuentes y una mayor al cumplimiento de tareas simplificadas.

+ En este rubro solamente se ha medido aquellas tareas como son por razones de seguridad.

A MODO DE CONCLUSION

El balance del plan de organización aprobado por el II CC, arroja un cumplimiento sumamente parcial de las acciones aprobadas y por lo tanto se ha alcanzado limitadamente los objetivos propuestos en lo propuesto por el mismo. En este sentido debemos anotar lo siguiente:

1. No ha existido claridad en la determinación del objetivo que queríamos alcanzar con el plan de organización. Existen tres formulaciones distintas que llevan a confusión.
 - a. "Consolidar lo ganado en los últimos meses y crear las condiciones para rectificar colectivamente las desviaciones que impiden nuestra transformación en PPM"
 - b. "Centralizar orgánicamente al partido en torno a su línea ideológica y política. Dotarlo de un plan estratégico de construcción partidaria y de hegemonía socialista. Prepararlo así para conducir la lucha política de masas en el contexto del nuevo gobierno aprista".
 - c. Forjarnos como PPM, cohesionando el sistema de dirección institucionalizando la vida celular y organizando IU"

Indudablemente no significa lo mismo consolidar lo ganado en los últimos meses que forjarnos como PRM, en términos de orientación de las acciones y de priorización de las mismas en función de un plan de organización.

2. No se ha determinado un eje que articule al conjunto del plan de organización, lo que lleva a que las ocho líneas de acción no estén jerarquizadas, o que muchas de ellas ni siquiera hayan merecido el intento de hacerlas prácticas. Añadiéndose a ello la inexistencia de un plan político que le de rumbo y coherencia al plan de organización.

3. Sin embargo, lo dicho en los dos puntos anteriores puede ser tomado como problema metodológico, más allá del cual es necesario encontrar las razones por las que el Plan de Organización aprobado en el II CC se ha cumplido tan pobremente. A nuestro entender existen los siguientes problemas:

- a. El plan de organización no ha sido impulsado como campaña por la dirección nacional.
- b. Hay un débil combate ideológico contra la concepción de partido que buscamos negar.
- c. Lo anterior reposa sobre una no exacta evaluación de los problemas organizativos por los que atravesamos, los cuales no son expresiones de algo superficial, sino por el contrario, la crisis de una forma de entender el partido

A pesar que en el lineamiento básico, del plan de organización aprobado en el II CC se señalaba que este apuntaba a "crear las condiciones para redimir colectivamente las deformaciones - que impiden nuestra transformación en PRM"; sin embargo el balance hecho nos permite concluir que en la dirección nacional hemos estado lejos de comprender la profundidad del problema organizativo. La solución del mismo no radica en mejorar el sistema de organización que a la fecha tenemos, o en solo determinar que comisiones son o no prioritarias, sino en la negación de la concepción de partido que todavía conservamos. No hay que mejorar lo viejo tenemos que desecharlo, y esta tarea no es solo responsabilidad de un organismo especializado sino del conjunto del partido y a cuya cabeza se tiene que poner la dirección nacional.

Si hubiésemos sido conscientes que el plan de organización aprobado en el II CC era el primer paso en el largo camino que nos conduciría a la forja del PRM entonces había que utilizarlo como campaña nacional, con comando político y como instrumentos capaces de luchar por hacerlos realidad y no dejarlo librado a suerte una vez aprobado.

4. En el tercer CC debemos aprobar el plan de organización correspondiente al I momento de construcción partidaria de nuestro plan estratégico de asentamiento, tenemos pues una vez más, la responsabilidad no solo de la aprobación de un doc. realista sino fundamentalmente la de ponernos a la cabeza de su ejecución.

~~Secretaria~~
SF

REGLAMENTO DEL COMITE CENTRAL

I. Sobre el marco estatutario

Art. 1. El presente reglamento de funcionamiento del Comité Central, de la Comisión Política y del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Unificado Mariateguista, se rige por los estatutos y la línea general aprobados en el Congreso de Fundación de Octubre de 1984.

Art! 2. La línea de mando de la dirección nacional es el Comité Central, la Comisión Política y el Comité Ejecutivo Nac.

II. Del Caracter del CC

Art. 3. De acuerdo al art. 31 de los Estatutos del PUM "el CC es el organismo de máxima jerarquía y autoridad en la dirección política del partido entre congresos" y es elegido por estos.

Art. 4. El CC funciona en base a la dirección colectiva, la responsabilidad individual y la fiscalización permanente y control de sus integrantes.

Art. 5. El CC se organiza de manera especializada para el ejercicio de su dirección colectiva; especializándose, desarrolla y representa los diferentes aspectos y áreas de dirección.

Art. 6. Ejerce la dirección política mediante campañas que todo organismo nacional y de base debe cumplir.

III. De sus funciones

Art. 7. El CC tiene funciones deliberativas, resolutivas y ejecutivas.

Art. 8. Son funciones principales del CC:

- a) Desarrollar la línea táctica en sus aspectos generales y las políticas específicas para el trabajo:
- de frente unico
 - de gobierno y parlamento, gobiernos locales y regionales.
 - de frentes de masas: obrero, campesino, barrial, juvenil,remenino.
 - de especialización funcional: organización, economía prensa y propaganda, seguridad.
 - internacional
 - técnica
 - cultural
 - de formación política

- b) Aprobar, dirigir, controlar, fiscalizar y evaluar el Plan Nacional de Construcción Partidaria.
- c) Aprobar los balances políticos-organicos del P.
- d) Determinar la ubicación y funciones específicas de sus miembros, así como evaluar y fiscalizar su actividad.
- e) Aprobar el presupuesto general del p. y su balance.
- f) Convoca a los Congresos Ordinarios y Extraordinarios de acuerdo al art. 27 de los Estatutos, fijando su agenda, representación y fecha, aprobando los reglamentos y garantizando la preparación anticipada y el debate de los materiales respectivos.
- g) Elegir la CP y al CEN (art. 32 y 33 de los Est.) y determinar la sucesión del mando (disposición transitoria)
- h) Elegir a los secretarios de las comisiones nacionales y a su secretaria ejecutiva, aprobando sus reglamentos (art. 31 del Est.), con excepción de los ejecutivos de las comisiones secretas que elige en el CEN.
- i) Designar a sus representantes (art. 31 del Est.)
- j) Convocar conferencias nacionales, definiendo su temario y composición específica, y encargando su ejecución al CEN y a los organismos nacionales correspondientes (art. 35 del Est.)
- k) Aprobar, previa evaluación de la CON, la constitución de nuevos comités regionales.
- l) Orientar el desarrollo del debate ideológico-político, sus canales y resolver a su nivel los asuntos en discusión luego de haber cumplido con los requerimientos previos.
- ll) Resolver los problemas orgánicos que se le presentaran y aplicar las normas disciplinarias respectivas, definiendo los casos de suspensión o separación del partido. Asimismo, desarrollar una línea de estímulo y promoción de cuadros.
- m) Fijar la escala de cotizaciones, a propuesta de la comisión de Economía, promoviendo los índices de autosostenimiento del Partido.
- n) Resolver, convocando a concurso, la bandera, el símbolo, el himno y la consigna del Partido (transitorio).

IV. De los miembros del CC.

Art. 9. El CC es elegido por el Congreso Nacional tomando en cuenta la calificación política revolucionaria de sus cuadros, uniendo los criterios de experiencia política, firmeza ideológica, formación marxista-leninista, calificación especializada, composición de clase y presencia de todas las regiones del país (art. 28 Est.). Para ser elegido miembro del CC se requiere tener como mínimo una militancia de tres años en el partido (Art. 31 Est.)

Art. 10. El CC está compuesto por 100 miembros.

Art. 11. El CC distribuirá adecuadamente a sus integrantes tomando en cuenta los ejes prioritarios de masas regionales y las funciones especializadas.

Art. 12. Todo miembro del CC tendrá responsabilidad y atribuciones específicas, asignadas por el organismo, las cuales deberán ser evaluadas y fiscalizadas.

Art. 13. Toda exclusión del CC, de alguno de sus miembros debe ser acordada por el mismo CC.

Art. 14. Los electos miembros suplentes del CC en orden jerárquico, reemplazarán las vacancias del CC, declaradas por el CC. Los suplentes asistirán a las sesiones del CC con derecho a voz sin voto.

V. De las Cooptaciones

Art. 15. El CC excepcionalmente podrá cooptar nuevos miembros con 2/3 de los votos de los miembros del CC.

VI. De su organización y especializada y permanente

Art. 16. El trabajo permanente del CC se realiza en base al desarrollo de la dirección política ejecutiva, de la especialización, de la movilización de todo el partido y de la organización de arriba a abajo de la estructura partidaria.

Art. 17. El CC ejerce dirección política a través de :

- a) Sus sesiones plenarias.
- b) La Comisión Política, el Comité Ejecutivo Nacional.
- c) Las comisiones nacionales.
- d) Las responsabilidades específicas de sus integrantes.
- e) La asignación de tareas y atribuciones especiales.

Art. 18. La Comisión Política.

- 1. De acuerdo al art. 32 de los Est. es el organismo de dirección de más alta jerarquía, entre dos sesiones del

CC. La CP está presidida por el Secretario General. Para ser miembro de la CP se requiere tener como mínimo una militancia de cuatro años en el partido. La CP está integrada por el secretario general, el CEN y los demás miembros que el CC elija.

2. Tiene funciones deliberativas y ejecutivas.

3. El carácter de la CP está determinado por ser el órgano encargado de la implementación de los acuerdos del CC.

- Funciones:
- a) Articular la dirección política con participación del SG, el CEN, las principales comisiones nacionales y los principales frentes del partido, dándole un auténtico carácter nacional.
 - b) Evaluación, precisión y reajuste de las campañas aprobadas por el CC y otras que la situación exigiera, garantizando su efectivización.
 - c) Emitir pronunciamientos públicos.
 - d) Precisión de las orientaciones políticas tácticas.
 - e) Fiscalizar y evaluar el Plan Nacional de Trabajo Partidario.
 - f) Fiscalizar y evaluar la marcha global de los planes de comisiones nacionales y comités políticos, especialmente Frente Único, Plan de Gobierno y Agitación Prensa y Propaganda.
 - g) Orientar los movimientos de masas principales.
 - h) Fiscalizar el presupuesto anual.

4. La Comisión Política está compuesta por miembros; no más del 40% de sus miembros podrán tener cargo público en el aparato del Estado ejercido a nombre del partido (IU). Art. 34 del Est.

Art. 19. El Comité Ejecutivo Nacional

1. De acuerdo a la disposición transitoria de los estatutos "es el organismo permanente de dirección elegido por el Congreso".
2. El CEN especializa fundamentalmente las tareas de dirección táctica y conducción política e ideológica del partido.
3. Tiene funciones deliberativas y ejecutivas.
4. Son funciones del CEN:
 - a) Implementar los acuerdos de la CP y el CC. Preparar las reuniones del CC y CP y convocarlas.
 - b) Conducción de la línea táctica del partido.
 - c) Conducción de manera particular de las líneas de acumulación de fuerzas de factores de poder.

- d) Emitir pronunciamientos políticos.
 - e) Dirigir "El Mariateguista" como boletín interno y contando con la participación de CAP, CON y Comisiones de Frente de Masas.
 - f) Atender los viajes y presencia en provincias a solicitud de los organismos y de acuerdo a un plan orgánico.
 - g) Centralizar políticamente el funcionamiento de las comisiones nacionales y descentralizar las tareas especializadas correspondientes.
 - h) Desarrollar reuniones de coordinación con comisiones nacionales.
 - i) Presentar a cada reunión del CC un informe balance de su funcionamiento.
5. El CEN está dirigido por el Secretario General y cada uno de sus miembros será designado en responsabilidad específica, asumiendo como su responsabilidad principal la dirección política de conjunto.
6. El CEN está compuesto por trece miembros. No más del 40% de sus miembros podrán tener cargos públicos ejercidos a nombre del partido (IU) Art. 34 Est.
7. El CEN constituirá la Secretaría como organismo celular auxiliar, de vida orgánica regular, en base a militantes con un nivel ideológico y político suficiente y capacidad para la ejecución de las tareas de apoyo al CEN.

VII. Del Secretario General y el Subsecretario General

Art. 20. La Secretaría General es la responsabilidad principal en la Dirección Nacional del Partido y tiene las siguientes funciones:

- a) Representar al Partido nacional e internacionalmente.
- b) Firmar los documentos del CC, la CP y el CEN, u otros del Partido, de carácter nacional.
- c) Ejecutar las decisiones adoptadas por el CC, la CP y el CEN, en lo que le compete y fiscalizar el cumplimiento de los acuerdos.
- d) Asumir las decisiones urgentes e importantes propias de atribuciones del CEN, en circunstancias en que no es posible convocar al CEN, con cargo a dar cuenta de ellas al mismo.
- e) Fiscalizar que los acuerdos adaptados sean informados a las instancias respectivas y al partido.

- f) Proponer al CEN los lineamientos del Plan Nacional de trabajo partidario.
- g) Asumir especial relación con los trabajos secretos del partido.
- h) Convocar reuniones del CEN, y la CP y producirlas al igual que el CC.
- i) Presidir el CEN, la CP y el CC.
- j) Responsabilidad principal en conducir el desarrollo de la estrategia del partido en el impulso de la táctica principal de nuestra estrategia de poder.
- k) Responsabilidad principal en conducir ideológicamente al partido en base a la línea del Congreso Nacional y del CC.
- l) El Secretario General puede delegar algunas de sus funciones cuando sea necesario para el cumplimiento de la misma.

Art. 21. El Sub-secretario General es establecido en el art. de los estatutos, asumirá la secretaria general interinamente, en caso de muerte, deportación, prisión, enfermedad grave o ausencia por tareas del cargo del Sec. General.

VIII. De las Comisiones Nacionales

Art. 22. El art. 36 de los Estatutos establece las normas para la constitución de las Comisiones Nacionales.

Art. 23. Son funciones de las Comisiones Nacionales :

1. Seguimiento del trabajo especializado nacional, según el Plan de Construcción Partidaria.
2. Diseño, proyección y programación nacional del trabajo especializado.
3. Orientación y dirección del trabajo especializado a nivel nacional.
4. Impulso a la especialización en las comisiones políticas de bases.
5. Ejecución de actividades que el CC, la CP y el CEN les encargue

Art. 24. Las Comisiones Nacionales son organismos especializados encargados de una determinada area de dirección nacional, tienen la responsabilidad de impulsar la especialización respectiva en los comites políticos y frentes de masas, sobre la base de las estructuras de mando del partido.

Art. 25. Las Comisiones Nacionales tendrán una Secretaría Ejecutiva de base celular y funcionamiento permanente y un ple

no nacional que se reunira de acuerdo a las necesidades políticas y a su respectivo reglamento.

Art. 26. El Comité Central de acuerdo a su plan político elige a los responsables nacionales de las comisiones, a la secretaria ejecutiva de las mismas y a propuesta de las comisiones ratifica el cuadro organico de las mismas.

Art. 27. El Comité Central constituirá las siguientes comisiones, estableciendo los siguientes criterios de priorización :

a) Comisiones Nacionales de funcionamiento regular y ámbito nacional y que en el actual grado de desarrollo del partido están funcionando, son:

1. Organización (CON)
2. Economía
3. Frente Unico
4. Frente Laboral
5. Prensa, Agitación y Propaganda
6. Campesina
7. Formación Política
8. Frentes de Defensa Y Regionalización
9. Relaciones Internacionales
10. Plan de Gobierno
11. Control y Disciplina
12. Técnica
13. Comisión Campaña Electoral (transitoria)

b) Comisiones que no han tenido funcionamiento regular y cuyo trabajo de centralización nacional debe iniciarse:

14. Urbano Municipal
15. Juvenil
16. Femenina
17. Defensa Legal y Derechos Humanos
18. Cultura
19. Profesionales
20. Magisterial

(las funciones de las comisiones están en resolución aparte)

Art. 28. La composición personal de la Comisión Nacional de Control y Disciplina, por la alta responsabilidad de sus funciones deberá ser designada por consenso o por lo menos los 2/3 de los votos de los miembros del CC.

Art. 29. El trabajo parlamentario será centralizado por el CEN a través de una Celula Parlamentaria.

Art. 30. Prensa Interna es un organismo celular dependiente de CON.

IX. Del Vocero oficial "El Amauta" y la revista teórica.

- Art. 31. La responsabilidad política de "El Amauta" y la revista teórica del partido es del CC, del cual constituyen sus voceros, de desarrollará la responsabilidad política a través del consejo de redacción de cada vocero.
- Art. 32. El CC elegirá entre sus miembros, al Consejo de Redacción de cada vocero y a sus correspondientes directores.
- Art. 33. El Consejo de Redacción funcionará según la periodicidad de salida de los voceros; el Amauta tendrá periodicidad mensual, la revista será trimestral.
- Art. 34. El Consejo de Redacción tiene las siguientes funciones:
- a) Establecer los lineamientos políticos para la edición.
 - b) Establecer los lineamientos de organización para la edición.
 - c) Fiscalizar la edición de los voceros.
 - d) Crear las condiciones para mantener la edición de los voceros del partido en situación de ilegalidad.
- Art. 35. Son responsabilidad de los miembros del CC en coordinación con el Comité de Redacción.
- a) Elaborar notas y artículos de contenido político general y de cuestiones específicas de las áreas de responsabilidad del CC.
 - b) Promover la presencia organizada de articulistas y corresponsales de todos los comités políticos del P.
 - c) Supervisar la distribución de los voceros del Partido.
 - d) Desarrollar sus campañas y movilizar al partido en base a sus artículos centrales.
- Art. 36. La edición de El Amauta y la revista teórica estará a cargo de la comisión de Prensa, Agitación y Propaganda.

X. Sobre la periodicidad y convocatoria de las reuniones

- Art. 37. El CC se reúne ordinariamente cada 4 meses y la CP dos veces entre cada CC, debiendo sus reuniones extraordinarias ajustarse a lo establecido en los Estatutos.
- Art. 38. El Comité Ejecutivo Nacional tendrá sus sesiones ordinarias con una periodicidad semanal como mínimo y en días fijos señalados de antemano. Todos los integrantes del CEN deberán separar un lapso mínimo de 5 horas para las sesiones.
- Art. 39. Las sesiones de los organismos de dirección nacional del partido deben ser citadas por escrito a través de los canales orgánicos haciendo constar fechas, lugar, hora y agenda específica de la reunión.
- Art. 40. Las sesiones ordinarias del CC y la CP contarán con material preparatorio que será enviado por secretaría con una semana de anticipación.

Art. 41. La CP será convocada por el CEN, por el CC o por el Secretario General, de acuerdo a los Estatutos del Partido y el presente reglamento.

Art. 42. Podrán citarse sesiones extraordinarias del CE por decisión del Secretario General, por pedido formal de por lo menos la mitad de sus miembros o por acuerdo tomado en sesión ordinaria o del CC.

XI. Sobre la instalación de las sesiones del Comité Central, Comité Ejecutivo y Comisión Política.

Art. 43. Las reuniones deben ser convocadas por escrito con anticipación suficiente de manera que los miembros de los organismos tengan la citación con 15 días de anticipación.

Art. 44. Los pedidos de justificación de inasistencia deben hacerse por escrito y ante el CEN con una semana de anticipación.

Art. 45. Las reuniones deberán programarse con tiempo suficiente para poder atender adecuadamente todos los puntos de la agenda con un debate democrático razonable.

Art. 46. En caso de no haber quorum a la hora fijada de la reunión se levanta y convoca en segunda citación para la hora siguiente. De no volverse a contar con quorum el organismo convocante volverá a fijar fecha de reunión.

Art. 47. La tolerancia de tiempo para iniciar las sesiones será de 10 minutos.

Art. 48. Los camaradas que lleguen después de la tolerancia sólo podrán pasar a la reunión para explicar las razones de su tardanza. Acto seguido, la sesión definirá si considera justificada o injustificada la tardanza, siempre con el criterio de que se trata de un hecho excepcional o inusual.

definir más →
Art. 49. La instalación de las sesiones del CEN, la CP y el CC comprenderá los siguientes aspectos: cuadro organico, quorum y coartada (en caso de ser necesario).

Art. 50. En todas las sesiones de los organismos de la dirección Mariateguista debe nombarse a los camaradas por seudonimo.

Art. 51. La Dirección del Debate, del CEN, la CP y el CC la asume el Secretario General, en su ausencia de la reunión, el Sub-Secretario General y faltando éste lo hace otro c. de acuerdo al orden jerárquico del CEN.

Art. 52. El Secretario General establecerá de inmediato el cuadro organico del Ejecutivo y/o la CP en dicha reunión: asistentes, ausencias justificadas, miembros de viaje, ausencias que deberán constar en actas.

Art. 53. El quorum para las sesiones del Ejecutivo, la CP y del CC será la mitad más uno de sus miembros. No se considerarán para el quorum los miembros que están en las siguientes situaciones: viajes, detención, enfermedades, tarea encomendada, sanción.

El quorum mínimo para las sesiones del Ejecutivo será de 7 cc. salvo situaciones específicas previstas en el propio ejecutivo. El quorum de la CP será de 16 camaradas.

Art. 54. Comprobado el quorum, el sec. gral. dará por instalada la sesión.

Art. 55. En el CC se aplicará el mismo método siendo la tolerancia mayor para quienes expliquen problemas previamente establecidos, el quorum en 39 cc.

XII. Sobre las Actas, los Informes y el despacho en el CEN, CP y el CC.

Art. 56. La segunda etapa, luego de instalada la sesión será la aprobación de Actas, Informes y Despacho.

Art. 57. Para la aprobación del Acta pasada del CEN o la CP esta no será leída, pues con anterioridad habra estado a disposición de los miembros del organismo en Secretaría. Debatidas las modificaciones presentadas, el Acta será votada. En el caso del CC, el acta será el informe del SG, sobre el CC al partido, más asuntos reservados, debiendo plantearse cualquier observación luego de instalada la sesión.

Art. 58. Producida la aprobación del Acta, en el caso del CEN, el Secretario Ejecutivo hará un resumen de los acuerdos y puntos de agenda pendientes, así como de la correspondencia recibida desde afuera del PUM como desde sus organismos internos, en base a la hoja-resumen que previamente alcanzará secretaria. En la CP este resumen lo hará el SG.

Art. 59. Seguidamente se pasará a la sesión de Informes, cuya exhaustividad y obligatoriedad para todos sus miembros quedará a criterio de la sesión.

Art. 60. La CP tratará informes, recibiendo:

- El informe político-organico del CEN a través del SG.
- Informes sobre puntos de la agenda en forma que la reunión decida.
- Informes extraordinarios según decisión de la reunión.

Igual trato recibirá el despacho del CC.

XIII. Sobre el orden del día y acuerdos

Art. 61. Luego de establecidos los puntos que pasan a la Orden del día en el CEN, se debatirán y votarán. La CP y el CC tendrán agenda previa y cualquier otro punto sólo podrá ser tratado con decisión de la mitad más uno de los asistentes.

- Art. 62. Los acuerdos o conclusiones, deberán ser explícitamente asumidos por la Sesión, constando en Actas la votación o el consenso conseguido.
- Art. 63. Cada sesión del CC, de la CP y del CEN serán numeradas, para fines de ordenamiento, codificación y archivo posterior. De igual manera, los acuerdos serán numerados - correlativamente.
- Art. 64. Los acuerdos se toman por mayoría simple. En caso de empate se pasará a una segunda votación, reabriéndose el debate si alguien solicita. Si hay un nuevo empate, dirige el director de debates. Si en la segunda votación siguen siendo mayoría las abstenciones, el tema pasará a la siguiente reunión.
Las consideraciones requerirán una votación de 2/3 de los asistentes para acordarse. En caso de no ser pedidas en la misma sesión del acuerdo a reconsiderar, las reconsideraciones tienen que ser presentadas con anticipación a la reunión del CEN, de la CP o del CC.

XIV. Sobre la disciplina en la dirección central

- Art. 65. La Secretaría entregará a cada sesión del CEN y de la CP un record de asistencia y tardanzas, así como un record de acuerdos ejecutados y pendientes.
- Art. 66. Las tardanzas serán tratadas de acuerdo al Art. mientras que toda ausencia a una sesión, fuese del CE, CEN o la CP deberá ser explicada en la siguiente sesión.
- Art. 67. Las ausencias no explicadas o injustificadas y/o el incumplimiento de acuerdos y tareas encomendadas, darán lugar a una amonestación por escrito que constará en Actas.
- Art. 68. Los viajes al extranjero de los integrantes del CC, serán informados y aprobados por el CEN. Los miembros del CEN harán lo propio en relación al conjunto de sus viajes. Los cc. dirigentes al llegar a cualquier frente deben reportarse a los organismos de dirección del mismo.

XV. De la información, control y fiscalización

- Art. 69. La aprobación, fiscalización y control del Plan Nacional de trabajo del partido es responsabilidad del CC.
- Art. 70. La CP y el CEN tienen la responsabilidad de articular las responsabilidades funcionales y tareas del CC con un adecuado sistema de información y control que es responsabilidad colectiva del CC.
- Art. 71. El órgano central a cargo del CEN será el Boletín Mariateguista y su periodicidad será quincenal.

Art. 72. La CP y el CEN a través del Secretario General deben recabar y recibir la siguiente información básica:

- a) Planes de trabajo regionales y locales, directivas políticas de los comités y comisiones nacionales.
- b) Informes de los acuerdos políticos principales de los comités políticos y/o nacionales.
- c) Informes sobre decisiones de medidas de lucha sectoriales y/o regionales y el desarrollo de estas.
- d) Informes de decisiones y acontecimientos que afecten la vida del partido.
- e) Documentos de trabajo elaborados por miembros del CC.

Toda información será consolidada en el Cronograma mensual del Partido.

Art. 73. La CP y el CEN enviarán la siguiente información básica :

- a) ~~Directivas~~ políticas mensuales.
- b) Directivas sobre acontecimientos políticos de importancia.
- c) Resumen de actividades centrales del partido a nivel nacional.
- d) Documentos de trabajo de miembros del CC y de comités políticos.
- e) Directivas específicas a camaradas del CC o de Frentes regionales.
- f) Acontecimientos de importancia nacional serán comunicados en un plazo no mayor de 24 horas.

Art. 74. Todo miembro del CC debe confirmar la recepción de documentos en forma inmediata.

Art. 75. El CEN de manera obligatoria debe responder la correspondencia y fiscalizar a las comisiones nacionales y comités políticos por lo menos una vez al mes.

Art. 76. Todo documento debe señalar de manera explícita el nivel de difusión a dárseles en las estructuras orgánicas del partido.

Art. 77. Es responsabilidad de miembros del CC y de los comités políticos, asegurar la difusión de arriba abajo y viceversa, estructurando de manera clandestina y bajo responsabilidad de la comisión de Organización, el sistema de Enlaces y Comunicaciones del Partido.

XV:I. De la articulación del CC con los Comités Políticos

Art. 78. Es responsabilidad del CC afirmar la relación con los comités políticos que constituyen la estructura central

para el ejercicio de su dirección permanente.

- Art. 79. Los miembros del CC. de frentes regionales, deben ser ejemplo en:
- a) La afirmación de una visión nacional del trabajo del partido.
 - b) De la unidad de organización nacional del partido.
 - c) De la construcción del trabajo especializado como parte de la especialización nacional.

Con este objetivo cada miembro del CC en los frentes regionales, será designado a una responsabilidad particular, dentro del cuadro orgánico nacional, elaborado por el Co. de Organización.

- Art. 80. La CP elegirá entre sus miembros responsables de Coordinación del trabajo de construcción partidaria en las siguientes regiones:
- a) norte, b) centro, c) sur andino, d) sur, e) oriente, f) Lima Metropolitana.

- Art. 81. Las comisiones nacionales tendrán diverso tipo de relación con los comités políticos que deben ser especificados por su reglamento de organización y funciones.

- Art. 82. El Secretario General y el CEN establecerán horarios de atención en el local central en la semana en que se atenderán a los organismos y militancia de Lima y Provincias.

- Art. 83. Se establecerá un sólo circuito de distribución interna a cargo de la CON.

- Art. 84. Se establecerá un sistema nacional de dirección y organización a través de la COR y en base a los organismos unificados que se vayan constituyendo. La COR informará quincenalmente al CEN.

XVII. Sobre las situaciones de seguridad

- Art. 85. La Comisión de Seguridad y Defensa tendrá preparado un operativo de resguardo inmediato de la dirección central del partido. Para situaciones de emergencia funcionarán normas adecuadas al caso.

XVIII. De la economía

- Art. 86. Los gastos económicos de caja chica, de prensa y propaganda, de actos de masas y de todas las actividades acordadas por la dirección nacional, serán asumidas por la Comisión de Economía.

XIX. Del Local Central

- Art. 87. Se constituye una comisión para la atención política, organizativa y administrativa del local central a cargo del Secretario Ejecutivo. Los gastos de alquiler, administración y otros serán asumidos por la Co. de Economía.

XX. De la improcedencia de las reuniones (en debate)

RESOLUCION DE CONACOP SOBRE EL CUADRO ORGANICO

- 1) La CONACOP por encargo expreso del IX Pleno del Comité Central, en el punto 11 de la Resolución sobre el III Congreso Nacional del PUM (El Mariateguista No. 26); confeccionará el cuadro Orgánico Nacional del P.
- 2) El recojo de la información pertinente para tal fin será a nivel de los organismos de dirección Regional, o Local en caso de no existir dirección Regional; siendo responsable de la implementación y presentación a CONACOP, el Responsable de Organización, previa aprobación en dichos organismos regionales del P.
- 3) La información que debe contener el cuadro orgánico de cada Frente Regional o Local, comprenderá las células, su organismo de dirección inmediata superior y el organismo de dirección regional, si lo hubiera. La información a proporcionar comprende para todos los casos los seudónimos de los militantes y la denominación de los organismos (nombres de Células, Comité Local, Comité Regional). Hasta el III Congreso Nacional, los militantes considerados en el cuadro orgánico mantendrán sus seudónimos registrados en éste.
- 4) Se debe tener especial cuidado, en la medida que comprende distintos organismos partidarios, en especificar el caso en que un cc. sea miembro de más de un organismo, a fin de evitar registrar dos veces a un mismo militante.
- 5) No se consignará responsabilidades nacionales (de Comité Central, Comisión y/o Secretarías Nacionales) para el caso de los cc. que lo ejerzan. El Cuadro Orgánico para estos organismos se realizará de manera centralizada en CONACOP.
- 6) El Cuadro Orgánico también señalará el ámbito geográfico de cada organismo de dirección local y/o regional, así como las áreas geográficas consideradas prioritarias, de acuerdo a los planes táctico-estratégico regionales.
- 7) La CONACOP tiene la facultad de verificar y calificar la información, respecto al cuadro orgánico que considere pertinente.

Junio, 1991.

PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

CARTILLA DE INSTRUCCIONES

TODOS LOS MILITANTES SE EMPADRONAN EN EL ORGANISMO SUPERIOR EN QUE SE MILITA.

- 1) Anotar el nombre de la célula u organismo, incluye el grado o jerarquía partidaria.
- 2) Anotar el nombre del Comité Local a que pertenece la célula o el organismo.
- 3) Anotar el nombre del Comité Zonal (CZ) o provincial a que pertenecen los anteriores.
- 4) Registrar el nombre del Comité regional (CR) que los agrupa u otro organismo superior no consignado.
- 5) Consignar el espacio territorial en que se asienta el organismo partidario registrado en el numeral 1.
- 6) Anotar el seudónimo del militante.
- 7) Registrar la profesión u ocupación del militante.
- 8) Edad del militante.
- 9) Sector en que el empadronado milita.
- 10) Se consigna el cargo partidario en el organismo en donde se realiza el empadronamiento.

El encargado de la distribución y centralización del padrón es el responsable político, quien con el responsable de organización se harán cargo de su implementación.

En el mariateguista 27 se encuentra la resolución sobre cuadro orgánico, que deberá ser considerada para la implementación de la inscripción.

Lima, 23 Octubre 1991

CONACOP.